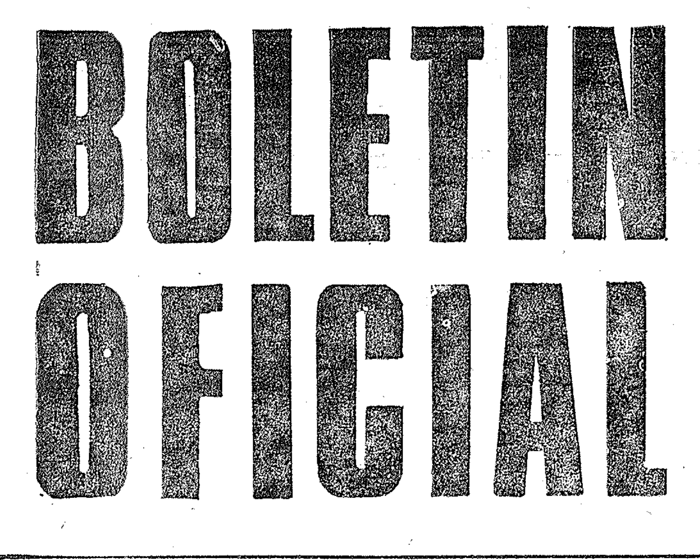
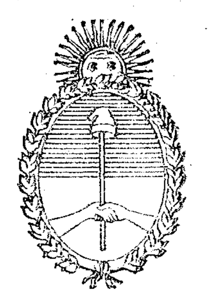
19830722





2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 22 de julio de 1983

NUMERO
25.220
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FORJAGRO
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunícase que la asamblea extraordinaria del 15|5|1982 aumentó el capital social a $ 55.000.000 ($a 5.500) reformando el artículo cuarto del estatuto social a $ 55.000.000 ($a 5.500) reformando el artículo cuarto del estatuto social a $ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos) representado por cincuenta y cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una"

El Presidente.
$a 49 — Nº 63.910

ABUBILLA
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escritura pública Nº 724 del 29 de diciembre de 1982 pasada al folio 1.684 del Registro Nº 42 de Capital Federal, se instrumentó la constitución de la sociedad. Socios: María Teresa Devoto de Ortiz Basualdo, argentina, viuda, de 73 años, L. C. Nº 118.311, domiciliada en Av. del Libertador 2882, Capital Federal, comerciante; María Teresa Matilde Ortiz Basualdo, argentina, soltera, 51 años, L. C. Nº 1.316.969, domiciliada en Av. del Libertador 2882, Capital Federal, comerciante; Juan María Benito Ortiz Bazualdo, 42 años, argentino, soltero, L. E. Nº 4.317.080, domiciliado en Av. del Libertador 2882, Capital Federal, comerciante; Miguel José Ortiz Basualdo, argentino, soltero, 36 años, L. E. Nº 4.541.198, domiciliado en Av. del Libertador 2882, Capital Federal, comerciante. Denominación: ABUBILLA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Rodríguez Peña 1046. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales y de granjas. b) Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del público. c) Compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Es de 5.200.000.000 de pesos Ley 18.188, es decir $a 520.000, representado por 5.200.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos Ley 18.188, es decir, $a 0,1, y un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio de tres a siete miembros por tres años. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año. Presidente: María Teresa Devoto de Ortiz Basualdo. Vicepresidente: Juan María Benito Ortiz Basualdo. Directores: María Teresa Matilde Ortiz Basualdo y Miguel José Ortiz Basualdo. Síndico Titular: Dr. Lorenzo Agustín Sojo. Síndico Suplente: Dr. Martín Ricardo Sojo. Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$a 252 Nº 64.021

CEMENTEGOLA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura Nº 58 de fecha 19 de mayo de 1983, ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber. Socios: Francisco Zanón, italiano, soltero, nacido el 5 de diciembre de 1945, de profesión Ingeniero Industrial, C. I. Pol. Fed. Nº 6.254.085, domicilio calle Ocampo 3007 de esta Ciudad, María Gabriela Zanón de Bocci, argentina naturalizada, nacida el 29 de diciembre de 1949, casada, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 6.264.088, domicilio calle Ocampo 3007, y Roberto Augusto Zanón, uruguayo, nacido el 27 de febrero de 1957, comerciante, casado, C. I. Pol. Fed. Nº 6.264.087, domicilio calle Crámer 2034, séptimo piso, "B", de esta Ciudad. Denominación: "CEMENTEGOLA S.A.". Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Su objeto es la fabricación, comercialización, importación y exportación de tejas de cemento esmaltadas y otros productos para la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad sin limitación alguna, para realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por las leyes, incluso para adquirir inmuebles. Capital: Ciento cincuenta millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Zanón. Vicepresidenta: María Gabriela Zanón de Bocci. Director Roberto Augusto Zanón. Síndico titular: Doctor Aniceto Rafael San Pedro. Síndico suplente: Jorge Aníbal Pinasco. Sede social: Se fija en la calle Ocampo Nº 3007, Capital Federal.

El Escribano.
$a 224 Nº 64.029

ACLARACIONES

DIFUSORA BAIRES
S.A.

En la edición del 20 de julio de 1983 donde se publicó la citada Sociedad se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: ... arquitecto, domiciliado en Ciudad de la Paz, Capital ...

Debe decir: ... arquitecto, domiciliado en Ciudad de la Paz 1637, Capital, ...

Donde dice: Escritura de fecha |5|82.
Debe decir: Escritura de fecha 5|5|82.
Donde dice: ... mencionada ley. — 99 años a partir ...
Debe decir: ... mencionada ley. — 6) 99 años a partir ...

e. 22|7 Nº 64.094 v. 22|7|83

QUIMARCO
S.A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se rectifica la publicación del 15|6|83. En donde dice que el capital se eleva de $ 1.150.000.000 a $ 2.530.000.000 debe decir a $ 2.550.000.000.

El Presidente
$a 20 e. 22|7 Nº 64.212 v. 22|7|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BODEGAS ATHUEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Acto constitutivo: Escritura pública: 26|7|1982, Esc. Lía B. Bravo de Morán, Reg. 44, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. — Socios: Domingo Mansueto, argentino, 23|2|1914, D.N.I. 1.490.015, casado en primeras nupcias con Elena Barciela, comerciante, domicilio Av. Independencia 818, 8º E, Capital Federal, y Alberto René Vendramini, argentino, 22|8|1929, casado en primeras nupcias con Nélida Olga Barciela, L.E. 7.338.781, comerciante, domicilio Rotterdham 574, Villa Tessei, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As. — Nombre social, domicilio, duración: "BODEGAS ATHUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Ciddad de Buenos Aires, diez años a contar de su inscripción. — Objeto: Fraccionamiento y comercialización de vinos y todos sus derivados. — Capital social: Ochocientos pesos argentinos, divididos en ocho mil cuotas de cero pesos argentinos diez centavos valor nominal cada una, totalmente suscriptas así: Domingo Mansueto, cuatro mil cuotas y Alberto René Vendramini, cuatro mil cuotas totalmente integrado. — Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. — Balance: El 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
$a 119 — Nº 64.083

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|7|83

12 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 1 a 2

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 2
Anteriores. Pág. 7

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 6
Anteriores. Pág. 12

CARLOS CONTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 30|5|83, folio 225 por el Registro 1008, Capital, se decidió por unanimidad aumentar el capital social (sumas expresadas en pesos Ley 18.188): 1) Capitalización de $ 187.132.771 correspondientes a la reserva voluntaria ejercicio al 31|12|81 y la suma de $ 62.852.229 del ejercicio al 31|12|82 de la reserva voluntaria, aporte de los socios en la cuenta particular por $ 350.000.000 según balance al 31|12|81, lo que hace un total de $ 599.985.000. — 2) Aumentar el capital social a la suma de $ 600.000 000. — 3) Reformar el art. cuarto del contrato social, que queda redactado así: Cuarto: El capital social se establece en la suma de $ 600.000.000, dividido en 600.000 cuotas de $ 1.000 cada una, distribuidas de la siguiente forma: Julio Arnaldo Dupont 300.000 cuotas equivalentes a 300.000.000; Lidia Sofía Corti de Dupont 150.000 cuotas equivalentes a 150.000.000, y Osvaldo Rubén Corti 150.000 cuotas equivalentes a $ 150.000.000 totalmente integradas.

El Escribano

$a 98 — Nº 64.073

DIEGO O. HARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 19 de mayo de 1983 se produce en "DIEGO O. HARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Stella Maris Haro y Eduardo Alberto Sánchez ceden la totalidad de sus cuotas a Ana Rosa Massari, argentina, casada, ama de casa, de 52 años, C. I. 3.241.093, Franklin 542, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; modificaciones: se fija como sede de la Sociedad French 2349, piso 4º, D, Capital Federal y establecimiento comercial en Franklin 542, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; capital: $ 20.000.000 (ley 18.188), aportado: a) Diego Osvaldo Haro $ 16.000.000; b) Ana Rosa Massari de Haro $ 4.000.000; ambos socios asumen la calidad de Gerentes con uso de firma social individual. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes.

El Autorizado.

Sa 91.—. — Nº 64.115

TURBO SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 253, de fecha 3 de junio de 1983. Socios: Rubén Claudio Blanco, argentino, comerciante, casado, de 31 años, con D.N.I. Nro. 10.149.083, domiciliado en Gascón 3..., Dto. 3, Capital y Jorge Norberto Rodríguez, argentino, comerciante, casado, de 31 años, con L. E. Nº 4.442.947, domiciliado en Baigorria 3505, 7º piso, Capital. Denominación: "TURBO SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en la calle Baigorria 3505, 7º piso, "B", Capital. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación y reparación de partes y piezas de motores Diesel y todo otro trabajo de la mecánica inherente o relacionado con dicha fabricación y reparación. b) Comerciales: Depósito en galpones propios o ajenos de piezas de motores Diesel, su transporte, exportación, importación, distribución, comisiones y consignaciones de esos mismos aparatos generadores de fuerza, su compraventa y cualquier otro modo de comercialización con dichos elementos. c) Mandatos: Aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios, por medio de agencias y sucursales, con capitales y empresas nacionales y extranjeras que se dediquen al ramo industrial y comercial relacionado. Capital: $a 12.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma conjunta por el término de 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

$a 161 Nº 64.023

EL CLUB DE BARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Por instrumento privado de fecha 25 de abril de 1983. Socios: Roberto Agustín García Guevara, argentino, divorciado, D.N.I. 4.318.909, domicilio en Antártida Argentina 752, San Isidro, Buenos Aires, nacido el 27|9|40, comerciante; Mario Enrique Navá, argentino, soltero, D.N.I. 5.552.365, domicilio en Av. Gral. Paz 1106, 15º, "A", Capital, nacido el 6|12|27, comerciante, y Antonio Félix Lasán, argentino, divorciado, L. E. Nº 4.853.347, domicilio en 11 de Setiembre 3310, 7º, "A", Capital, nacido el 14|2|37, comerciante. Denominación: "EL CLUB DE BARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: En Av. Belgrano 535, 2º, "A", Capital Federal. Duración: La sociedad tendrá su vigencia hasta el 23 de julio de 1999. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Intermediación en la compraventa de embarcaciones en todos sus tipos. b) Compraventa de embarcaciones deportivas o utilitarias nuevas o usadas. c) Administración en la construcción, reparación y remodelación de embarcaciones. e) Importación y exportación de embarcaciones, y f) Compraventa directa, intermediación o distribución de toda clase de elementos y accesorios náuticos. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: Cincuenta millones de pesos, dividido en 5.000 cuotas de pesos 10.000 c|u. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el carácter de socios Gerentes. Cierre del ejercicio: Comienza el 1º de junio de cada año y termina el 31 de mayo del mismo año.

El Escribano.

$a 233 Nº 64.027

JOGUENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura Nro. 305 de fecha 10 de mayo de 1983, el señor Guillermo Delfín Vieyra, vende, cede y transfiere a favor de los señores Carlos Alberto Vieyra, Jorge Emilio Vieyra y Enrique Osvaldo Libert, las cincuenta mil cuotas que poseé en la sociedad "Joguenca S.R.L.". Esta cesión y transferencia se realiza por la suma de cinco millones de pesos y en la siguiente proporción: Señor Carlos Alberto Vieyra: 16.668 cuotas, equivalente a $ 1.666.800; señor Jorge Emilio Vieyra; 16.666 cuotas, equivalente a $ 1.666.600, y el señor Enrique Osvaldo Libert: 16.666 cuotas, equivalente a $ 1.666.600, quienes en su carácter de únicos integrantes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta del contrato social que quedan redactadas en la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "JOGUENCA S.R.L.", y tendrá su domicilio en la calle Ciudad de la Paz 588, planta baja, Departamento 2, de esta ciudad. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de cien pesos, cada una, que los socios han suscripto e integrado en dinero efectivo, en la proporción siguiente: Señor Carlos Alberto Vieyra: Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a seis millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos; señor Jorge Emilio Vieyra: Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos pesos; y señor Enrique Osvaldo Libert: Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos pesos. Quinto: La administración de la sociedad, estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obliga a la sociedad. Los Gerentes están facultados para realizar en nombre de la sociedad, todo tipo de negocios y operaciones propias del giro social y dentro del objeto societario, incluso con los Bancos oficiales y demás Bancos particulares. Queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías, avales u operaciones ajenas a los fines de la sociedad.

El Escribano.

$a 224 Nº 64.028

LYAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 228, pasada por ante el escribano Santiago R. Biousson al folio 546, se procedió a protocolizar los Estatutos de la Sociedad denominada Lyar S.R.L. Socios: Juan Alberto Romeral, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de enero de 1928, C.I. Nº 2.653.792, domiciliado en la calle Rioja 1956, Capital Federal; María del Rosario Fernández argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de diciembre de 1944, D.N.I. 5.018.231 domiciliada en Iriarte 3244, Capital Federal. Primero: La sociedad se denomina LYAR S. R.L. y tiene su domicilio en Lavalle 963, Capital Federal. — Segundo: Su duración es de 5 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, comercialización, importación de artículos de regalos, juguetería, bazar, ferretería y limpieza al por mayor o al menudeo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos sesenta mil, dividido en sesenta mil cuotas de $a 1.— valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 30.000 cuotas el Sr. Juan Alberto Romeral y 30.000 cuotas la señora María del Rosario Fernández. — Las cuotas se integran en un 50% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Sexto: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$a 245.—. — Nº 64.116

ACLARACION

NINOS S.R.L.

Hace saber que en publicación de fecha 23|6|83, se deslizó un error en el capital social, el mismo es de $ 41.460.003 Ley y no como figura en la antedicha publicación

Buenos Aires, 19 de Julio de 1983. —

$a 28 e. 22,7 Nº 64.222 v. 22|7|83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a don AMADEO JUAN JULIO BARBIERI, para que dentro del plazo de quince días, tome intervención en autos: "Walser Ledis Ceferino c|Barbieri Amadeo Juan Julio s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Hilario R. Basavilbaso, secretario.

$a 50 e. 22 7 Nº 64.151 v. 25 7 83

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISIDORO GALLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — El Secretario.

$a 50 e. 22|7 Nº 38.809 v. 25|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13 7 83.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de don PEDRO SPARTI y MARIA ARMITAS RIVAS FERNANDEZ DE SPARTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Adolfo M. Repetto, secretario.

$a 50 e. 22|7 Nº 63.256 v. 26,7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18 al 20 7|83.

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, de Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por quince días a don HUGO JORGE ARGERICH, conforme los arts. 16 y 25 de la Ley Nº 14.394, para que comparezca a estar en derecho en autos "Argerich, Hugo Jorge sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento", en los cuales se le ha designado defensor al Señor Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 17 de julio de 1983. — Víctor J. Marredan Muñoz, secretario.

$a 35 e. 22,7 Nº 64.143 v. 22 7 83

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a JULIO ROBERTO CORTINA, para que comparezca dentro del término de cinco (5) días, y haga valer sus derechos en los autos "Cortina, Julio Roberto s Ausencia". Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.

$a 60 e. 22,7 Nº 64.295 v. 25,7|83

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 (Palacio de Justicia), 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a SILVIA LETIZIA LEIVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Leiva, Lucía Valeria s Adopción", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$a 80 e. 22,7 Nº 39.107 v. 25 7 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 5º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco del Oeste S. A. c|Pappalardo Carlos Alberto y otro s|Ejecutivo", cita al codemandado RUBEN ESTEBAN BASSO, a fin de que dentro del séptimo día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 80 e. 22,7 Nº 64.213 v. 25,7,83

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber a los acreedores el pedido de rehabilitación formulado por ALBERTO CESAR BELLIZZI en autos "Belmi Turismo S.C.A. y Alberto César Bellizzi s|quiebra". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 50 e. 22|7 Nº 64.120 v. 25|7 83

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 5 días a la Sra. BEATRIZ ERNESTINA LLOBERA, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos: "Banco del Iguazú S. A. c|Llobera Beatriz Ernestina y otros s|Ejecutivo" (Expte. 42.763), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 40 e. 22,7 Nº 39.093 v. 22|7 83

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 5 días a la Sra. BEATRIZ ERNESTINA LLOBERA, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos: "Banco del Iguazú S. A. c|Llobera Beatriz Ernestina y otros s Ejecutivo, (Expte. 42.739), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 40 e. 22,7 Nº 39.089 v. 22|7 83

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a EDUARDO DOMINGO RETTORI a comparecer en autos "Crédito Liniers S. A. Cía. Financiera c| Rettori Eduardo Domingo - sumario", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 70 e. 22|7 Nº 39.103 v. 25,7 83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de Capital Federal, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al demandado HUGO ENRIQUE PEDRO CANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Establecimientos Klockner S.A.I. y C. contra Cano, Hugo sobre Sumarísimo", dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor al Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Horacio A. Grille, secretario.

$a 80 e. 22|7 Nº 64.195 v. 25 7,83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, cita a don MOISES BERMAN en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Potamovsky, Salomón y otros s|ejecutivo", para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma de los documentos que se le atribuye, bajo apercibi-

mieto de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 del Código Procesal. Publíquese por un día.
Angel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 40 e. 22|7 Nº 64.233 v. 22|7|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, con asiento en la Av. Callao 635, 3º piso, de Capital Federal, cita y emplaza a los señores FERNANDO ANTONIO PEREZ, MARIA DEL PILAR HERNANDEZ y MARIO ALBERTO BRENER, en los autos caratulados: Fábrica de Calzados Piero's S. A. s| Quiebra, Incidente de calificación de conducta, y le confiere traslado del mismo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin cargo, atento lo dispuesto por el artículo 248, inc. 5º, Ley 19.551.
Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 22|7 Nº 3.815 v. 22|7|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancoa en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a MARTA ITZCOVICI en autos Marjean S. R. L. s|Quiebra s|Incidente de extensión de la quiebra, para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 91 de la Ley 19.551 y designar al señor defensor de ausentes para que la represente en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 22|7 Nº 3.816 v. 25|7|83

Nº 19

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por cinco días a EDUARDO RAFAEL MIRANDA, en autos: "Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera c|Puchi Isabel y otro s|Sumario", que ha dictado sentencia que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, marzo 1º de 1933... Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Crédito Liniers Sociedad Anónima Compañía Financiera contra Isabel Puchi y Eduardo Rafael Miranda y, consecuentemente, condenó a estos últimos a pagar a la actora la suma de seis millones ciento treinta mil novecientos treinta y ocho pesos ($ 6.130.938), con más los intereses y la desvalorización en la forma indicada "ut supra" y las costas del juicio, dentro de los diez días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ley. Evaluando sus presentaciones en cuanto a importancia y forma, regulo los honorarios del letrado patrocinante de la actora en la suma de pesos 6.000.000.— y los de su apoderado en pesos 2.400.000.— (arts 7|9, 19, y 22 Ley 21.839 y D.L 207|82) en base al capital incrementado. — Notifíquese... — Héctor M. Kiernan". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 200.— e. 22|7 Nº 39.100 v. 25|7|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a MARIA RIOS y NESTOR PEDRO FONDOVILA GARCIA, para que en el término de 5 días comparezcan a reconocer documentos y estar en juicio bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en autos: "Caja de Crédito Cooperativa Prácticos Río de la Plata Ltda. c|Ríos María y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por 2 días. — Dr. Héctor M. Kiernan, Juez.
Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 70.— e. 22|7 Nº 64.256 v. 25|7|83

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 del Dr. Alberto M. R. Güerri, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos "Molino Central Norte SAICF e I. c|Ramos Ricardo Roberto s. Sumario", cita a ANTONIO BAUTISTA RAMOS a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1983.
Alberto M. R. Güerri, Secretario.
$a 80 e. 22|7 Nº 64.135 v. 25|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza en los autos "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Gentile Hugo y otro s|Ejecutivo" a MARCELO HUGO GENTILE y ROBERTO HORACIO GENTILE, a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 28 de junio de 1983.
Javier E. Fernández Moores, Secretario.
$a 70 e. 22|7 Nº 64.254 v. 25|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 22|7|83 — Vence: 26|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|6|83	ELSA JOSEFINA AURELIA BALDI DE MARTUCCI	64.087
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|7|83	IRMA ALICIA MIR	39.074
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|7|83	LUCIA CASTELLI	39.068
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|7|83	RAMONA VAZQUEZ DE VAZQUEZ	64.010
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|7|83	SAMUEL ABRAHAM VENTURA	64.005
5	9	Martín Amorortu	4|7|83	JUAN PEDRO LASSAQUE	63.945
5	10	Alicia B. Alvarez	8|7|83	MARIA LUISA ETCHEVARNE DE DUCUING y TEOFILO DUCUING	63.957
6	11	Hugo Carrillo	11|7|83	DOMINGO FIONDA y ANGELA LENTI DE FIONDA	63.962
6	11	Hugo Carrillo	24|6|83	FRANCISCO NEIRA	64.009
6	12	Lucas Aon	13|7|83	ELVIRA REY o REY DE CARRAL	63.924
7	13	Rolando Hugo Falke	27|6|83	NEMESIO MARIA MARTINEZ	63.992
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|7|83	JOSE BAGNATO Y MARIA POLTA ZACCAGNINI DE BAGNATO	39.058
8	15	Adolfo María Repetto	13|7|83	BLADIMIRO HERIBERTO DE LA TORRE	63.950
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|7|83	ILDA MARIA BIONDI DE MARTINEZ	64.072
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|7|83	LEONARDO FAVIT o FAVIT y DELL'AGNESE	63.925
10	19	Martín J. Durand	8|7|83	ANA MARTA VAINORE o VAINORE DE PROPATO	63.923
13	25	Fernando B. Menéndez	12|7|83	ISABEL CASANOVA DE RODRIGUEZ	64.059
13	26	María Celia García Zubillaga	13|7|83	CESAR CARLOS CARMAN	39.071
13	26	María Celia García Zubillaga	30|6|83	ELSA LEONOR EZQUER	63.927
14	27	Jose Luis Caruso	15|7|83	PERFECTO VIDAL o VIDAL BORRAJO	39.061
14	27	José Luis Caruso	13|7|83	BAUTISTA PANERO	63.979
14	28	Guillermo C. Mercado	24|6|83	ROSA FABIANA O JUEZ DE SCANNONE	64.037
15	29	José Eduardo Russo	14|7|83	JUAN JOSE RAGAZZINI	64.007
15	29	José Eduardo Russo	5|7|83	ALBERTO SE VIÑALS	64.036
15	30	José Luis González	24|6|83	ELENA SHMITHALTER DE BELARDINELLI	63.973
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|7|83	ISIDORO WAISELFISZ	63.959
17	34	Tristán Bravo	12|7|83	ELVA ARGENTINA TALLON DE BOTTARO	64.041
17	34	Tristán Bravo	11|5|83	DORA WOWA DE GURTENSZTEJN	64.044
18	35	María Isabel Millán	15|7|83	MILKA AMALIA FAVARO DE BILLINO	39.065
18	36	María Isabel Millán	12|7|83	MARIA ROSA SACCHI DE GILARDENGHI	63.954
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|7|83	HUMBERTO SAUCEDO	63.947
20	39	Luis José Carballido	1º|7|83	JUAN GUILLERMO SCALETTA	64.119
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|6|83	JOSE GARCIA GONZALEZ	64.048
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|7|83	SILVIA AURORA ACOSTA	39.054
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|7|83	OSCAR CARLOS LUBIAN	64.090
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|7|83	MARIA PIERINA SABATINI VDA. DE OJEDA	39.043
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|7|83	DOMINGO TUFARO	39.063
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|6|83	JACOBO WOLF PLAWNER	39.073
24	48	Rubén H. Malatesta	14|7|83	ENRIQUE TIBURCIO EDUARDO JUAN LIMA	39.056
24	47	Rubén H. Malatesta	15|7|83	ROBERTO D'ANDREA	39.062
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|7|83	JACINTO ROBERTO SORDI	64.024
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	5|7|83	HECTOR ALFREDO BARRIO	63.929
25	50	María Eugenia Giraudy	12|7|83	DOMINGO PAGANO	63.974
27	54	Miguel Angel Secchi	13|7|83	RUBEN MARIO BELFER	63.928
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|7|83	GREGORIO WELLER	64.064
29	58	Marta Amelia Beiró	12|7|83	ISABEL HIGUERAS VDA. DE BRAVO	39.042
30	59	Patricia E. Castro	1º|7|83	AUGUSTO SANTIAGO ENRIQUE PAGLIOSA	39.070
30	59	Patricia E. Castro	8|7|83	EDUARDO ABBA Y AMELIA TRAVE DE ABBA	63.997

e. 22|7 Nº 133 v. 26|7|83

Nº 22

El Señor Juez Dr. Carlos L. Bosch, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que por la suma de U$S. 1.919 con fecha de vencimiento 4|4|83 Nº 162.482 extendido el 4|3|83 por el Banco Palmares S.A. a favor de RAUL EDUARDO DIANA LAVALLE y ESTER LUCIA MORINO. —

Buenos Aires, 14 de julio de 1983,

Marcos F. Roca, Secretario.

$a 600 e. 22|7 Nº 64.211 v. 11|8|83

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de CLYDEL S. A. s|Quiebra. Síndico: Mario Lorenzo Rosso, con domicilio en Lima 287, piso 5º, C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1984, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nro. 19.551.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 22|7 Nº 3.817 v. 28|7|83

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de GARCIA DE GARCIA LAURA CASA LAURA s|Quiebra. Síndico: Elías Kronengold, con domicilio en Callao 449, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de octubre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 1984, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 22|7 Nº 3.818 v. 28|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Torralba Laguna María s|Carta de Naturalización" s|nacionalidad argentina a: TORRALBA LAGUNA MARIA, C.I. Nº 3.601.592 y domiciliado en R. L. Falcón 1834, Dto. B de esta Capital.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 22|7 Nº 3.824 v. 22|7|83

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 8 de julio de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: MARIA DEL PILAR CASCALLAR CASAL, C.I. Nº 5.730.507, Policía Federal, domiciliado en Callao 1138| 50, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795). —
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 22|7 Nº 3.825 v. 22|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, sito en la calle Paraguay 1536, piso 2, notifica la sentencia recaída en autos "CARLETTA, ANTONIO JULIO c|GUTIERREZ ARMANDO GUILLERMO s| desalojo", cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 3 de 1982. Y Vistos:... Atento lo expresado y de conformidad con lo normado en el Art. 701 inciso 1) del Código citado (Código Procesal), las costas deberán ser soportadas por la parte demandada. Por la totalidad del pleito regulo los honorarios del Dr Rodolfo César Apeceche en su carácter de letrado patrocinante de la actora en la suma de tres millones de pesos y los de su apoderado, Dr. Martín Apeceche, en la suma de un millón doscientos mil pesos, tomando como base para realizar la misma el monto del alquiler actualizado a la fecha de la presente decisión (Conforme Arts. 6, 7, 13, 19, 22, 39 y concordantes de la Ley 21.839. — Notifíquese. — Alejandro M. Saravia, Juez".
Buenos Aires, 14 de junio de 1983.
Elsa Isabel Miranda, Secretaria.
$a 180 e. 22|7 Nº 39.109 v. 25|7|83

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, en lo Civil y Comercial Nº 35, Capital Federal, cita y emplaza a la demandada ISABEL YANTORNO DE MARCHETTI, a fin de que comparezca dentro del quinto día a tomar intervención en el juicio: "Compañía Financiera Central para la América del Sud S.A. c| Marchetti, Reinaldo y otro s|ejec. prendaria", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983.
Enzo M. Mazzardi, Secretario.

$a 135 e. 22|7 Nº 39.113 v. 26|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro. — Dr. Roberto Martín Mollard, Juez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, por la Secretaría de Instrucción a cargo del Dr. José Manuel de Estrada, sita y emplaza a JOSE LUCAS GROSS, procesado en causa Nº 7.087, por presunta comisión del delito de infracción a la Ley 20.771, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. Fdo. Roberto Martín Mollard, Juez Federal.

San Isidro, 1º de julio de 1983. — José M. de Estrada, Secretario.

e. 22|7 Nº 3.819 v. 22|7|83

Juzgado Federal de San Isidro. — Dr. Roberto Martín Mollard, Juez Federal de San Isidro, en causa Nº 6.222, caratulada "Hisi Gustavo, s|querella", sita y emplaza por un día a DORA ESTHER SAGASTI BETTLES, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato y resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado el presente, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y oficiarse para su captura en caso de incomparencia. Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción.

San Isidro, 7 de julio de 1983. — José M. de Estrada, Secretario.

e. 22|7 Nº 3.820 v. 22|7|83

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2; Lomas de Zamora, abril 26 de 1983. — Autos y Vistos:... Declaro argentino naturalizado a don RICARDO COLUSSI, nacido el día 22 de mayo de 1945 en Udine, Italia, poseedor de C.I. Nº 5.409.624 de Policía Federal, y con domicilio en la calle J. de la Peña 50 de Adrogue, partido de Almirante Brown. Notifíquese, publíquese, comuníquese, regístrese, y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

L. de Zamora, julio 11 de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 22|7 Nº 3.826 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2; Lomas de Zamora, abril 26 1983. Autos y Vistos:... Declaro argentino naturalizado a don HERMINIO VILLALBA BARRETO, nacido el día 28 de mayo de 1939 en Borja, Paraguay, poseedor de C.I. Nº 6.793.463, de Policía Federal y con domicilio en la calle Camino Negro y Ayola de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora. Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

L. de Zamora, julio 11 de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 22|7 Nº 3.827 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2: "Lomas de Zamora, abril 25 de 1983. Autos y Vistos... Declaro Argentina Naturalizada a doña SANDRA MARIA MARQUEZ DA ROSA, nacida el día 2 de octubre de 1957 en Brasil; poseedora del D.N.I. 92.395.646, expedido por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Dardo Rocha Nº 3854, de Rafael Calzada, partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 8 de julio de 1983. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, Secretaria.

e. 22|7 Nº 3.828 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2: "Lomas de Zamora, abril 25 de 1983. Autos y Vistos... Declaro Argentino Naturalizado a don TADEO SZWEDOWICZ, nacido el ocho de noviembre de 1947 en Ancona, Italia, poseedor de C.I. Nº 4.015.443 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Cairo 1142, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, 11 de julio de 1983. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, Secretaria:

e. 22|7 Nº 3.829 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1: "Lomas de Zamora, julio 4 de 1983. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don CHAVARRIA GONZALEZ, FREDDY EDUARDO, nacido el 14 de julio de 1955 en La Paz, Bolivia, con C.I. Nº 7.340.104 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle San Francisco Nº 491, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, 14 de julio de 1983. María Elena Beatriz Zucca, Secretaria

e. 22|7 Nº 3.830 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, "Lomas de Zamora, junio 30 de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña COMITINI DE DUBOSKI, ROSA, nacida el 15 de agosto de 1911 en Asunción, Paraguay, con C.I Nº 2.405.378 expedida por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Canale Nº 2783 de José Mármol, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadana y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, julio 14 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal

e. 22|7 Nº 3.831 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, "Lomas de Zamora, marzo 24 de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña BECERRA MARQUEZ, WILMA IVONNE, nacida el 18 de marzo de 1939 en Santiago de Chile, con C.I. Nº 11.188.502 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Monteverde y Rocha s|nº de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña Juez Federal Subrogante".

Lomas de Zamora, junio 30 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

e. 22|7 Nº 3.832 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, "Lomas de Zamora, junio 8 de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declara argentino naturalizado a don STAPOR, WIESLAW LUIS, nacido el 18 de marzo de 1948 en Inglaterra, Gran Bretaña, con C. I. Nº 4.025.246 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Arana Nº 1171 de la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal"

Lomas de Zamora, julio 13 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

e. 22|7 Nº 3.833 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, "Lomas de Zamora, junio 7 de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña BAEZ MARTINEZ, LILIANA BEATRIZ, nacida el 28 de julio de 1964 en Asunción, Paraguay, con C.I. Nº 9.164.478 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Robinson y Gorritti s|nº de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, julio 13 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

e. 22|7 Nº 3.834 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora Secretaría Nº 1, "Lomas de Zamora, julio 4 de 1983 — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don RUDI, VICENTE, nacido el 7 de enero de 1948 en Catanzaro, Italia, con D.N.I. número 92.376.052 otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Terrada Nº 40 de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, julio 13 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

e. 22|7 Nº 3.835 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora Secretaría Nº 1, "Lomas de Zamora, abril 8 de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña ANDALKIAN FILLAR nacida el 23 de mayo de 1928 en Gokinia, Grecia, con C.I. número 3.[illegible] de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Frías Nº 485 de la Localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, 13 de julio de 1983 María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

e. 22|7 Nº 3.836 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora Secretaría Nº 1, "Lomas de Zamora, junio 8 de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña GARCIA DE CAMERE, MARIA, nacida el 1º de mayo de 1940 en La Coruña, España, con C. I. Nº 6.602.737 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Rosales Nº 42[illegible] de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, julio 13 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria

e. 22|7 Nº 3.837 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora Secretaría Nº 1, "Lomas de Zamora, junio 7 de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña AVILA DE DEIBE, ROSA, nacida el 28 de mayo de 1942 en Salamanca, España, con C. I Nº 5.241.795 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Lamadrid Nº [illegible] de San José —Adrogué— partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, julio 13 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria

e. 22|7 Nº 3.838 v. 22|7|83

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes. "Mercedes, mayo 23 de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a SEIT DSCHELI MEMETOW — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".

Mercedes, 30 de junio de 1983. — José María Palmieri, Secretario Federal

e. 22|7 Nº 3.839 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Mercedes: "Mercedes, mayo 23 de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a ANA MASCI. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la citada ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, junio 30 de 1983. —
José María Palmieri, Secretario Federal.
e. 22/7 Nº 3.840 v. 22/7/83

Juzgado Federal de Mercedes: "Mercedes, mayo 23 de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a LEA MARCUZZI. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, junio 30 de 1983. —
José María Palmieri, Secretario Federal.
e. 22/7 Nº 3.841 v. 22/7/83

Juzgado Federal de Mercedes: "Mercedes, mayo 1º de 1983. — Y Vistos: Para resolver la situación de Carlos Rodolfo Giambrone, con respecto a la pérdida y cancelación de la ciudadanía. Por ello, y disposiciones legales citadas. Fallo: Decretando la cancelación y pérdida de la Ciudadanía Argentina de CARLOS RODOLFO GIAMBRONE, c. 1962, M.I. Nº 16.042.514, D.M. "Junín" y domiciliado en Calle Primera Junta Nº 1112 de Junín B. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 22 de la mencionada norma legal. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, 4 de julio de 1983. —
José María Palmieri, Secretario Federal.
e. 22/7 Nº 3.842 v. 22/7/83

Juzgado Federal de Mercedes: "Mercedes, mayo 23 de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose creditado por el solicitante las condiciones exigidas por la ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a MARIA DOLORES RODRIGUEZ GOMEZ. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, junio 23 de 1983. —
José María Palmieri, Secretario Federal.
e. 22/7 Nº 3.843 v. 22/7/83

Juzgado Federal Mercedes: "Mercedes, mayo 23 de 1983. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a ALEJANDRO D'AGOSTO... Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, 28 de junio de 1983.
José María Palmieri, Secretario.
e. 22/7 Nº 3.844 v. 22/7/83

Juzgado Federal Mercedes: "Mercedes, mayo 23 de 1983. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a MANUEL SEGUNDO RUIZ SOTO... Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, 28 de junio de 1983.
José María Palmieri, Secretario.
e. 22/7 Nº 3.845 v. 22/7/83

Juzgado Federal Mercedes: "Mercedes, mayo 23 de 1983. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a JESUS MONSEGUR AZNAR. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, 30 de junio de 1983.
José María Palmieri, Secretario.
e. 22/7 Nº 3.846 v. 22/7/83

Juzgado Federal Mercedes: "Mercedes, mayo 23 de 1983. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a COUPER CAROLINE MARY. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, 30 de junio de 1983.
José María Palmieri, Secretario.
e. 22/7 Nº 3.847 v. 22/7/83

Juzgado Federal Mercedes: "Mercedes, mayo 23 de 1983. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a ENRIQUE LLANOS. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, 30 de junio de 1983.
José María Palmieri, Secretario.
e. 22/7 Nº 3.848 v. 22/7/83

Juzgado Federal Mercedes: "Mercedes, mayo 23 de 1983. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a ADRIANA LEONTINA DEL CARMEN SAN MARTIN. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, 30 de junio de 1983.
José María Palmieri, Secretario.
e. 22/7 Nº 3.849 v. 22/7/83

Juzgado Federal de Mercedes: "Mercedes, mayo 23 de 1983. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a IGNACIO, JOSE. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, 27 de junio de 1983.
José María Palmieri, Secretario.
e. 22/7 Nº 3.850 v. 22/7/83

Mercedes, mayo 31 de 1983. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización de don DELESIE POL HIPOLITE MARIA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.
Mercedes, 24 de junio de 1983.
José María Palmieri, Secretario.
e. 22/7 Nº 3.851 v. 22/7/83

Juzgado Federal de Mercedes: "Mercedes, mayo 31 de 1983. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuárdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a MANUEL JESUS JORQUERA CORTES. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, 24 de junio de 1983.
José María Palmieri, Secretario.
e. 22/7 Nº 3.852 v. 22/7/83

Juzgado Federal de Mercedes: "Mercedes, mayo 31 de 1983. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a MARIA NILDA TALAVERA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, 24 de junio de 1983.
José María Palmieri, Secretario.
e. 22/7 Nº 3.853 v. 22/7/83

"Mercedes, mayo 23 de 1983. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la ley 21.795, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a VALERIO DEL ROSARIO AGUAYO. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. —Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".
Mercedes, 24 de junio de 1983.
José María Palmieri, Secretario.
e. 22/7 Nº 3.854 v. 22/7/83

SANTA FE

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dr. Pedro A. Tiscornia, se llama a estar a derecho por el término de quince días a HARALDO ALLHEIMEN, bajo apercibimiento de nombrársele representante a la Sra. Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal solicita la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentinas de Haraldo Allheimen" (Expte. Nº 66.158), que tramita ante el Juzgado a su cargo. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal".
Rosario, 1º de junio de 1983.
Beatriz Caballero de Barabani, Secretaria.
e. 22/7 Nº 3.855 v. 22/7/83

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe Dr. Pedro A. Tiscornia, se llama a estar a derecho por el término de quince días a RAUL ROBERTO OSCAR ZISSU, bajo apercibimiento de nombrársele representante a la Sra. Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal, solicita pérdida de nacionalidad y ciudadanía argentina de Raúl Roberto Oscar Zissú" (Expte. Nº 66.160), que tramita ante el Juzgado a su cargo. (Fdo.) Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 1 de junio de 1983. — Beatriz Caballero de Barabani, Secretaria.
e. 22/7 Nº 3.856 v. 22/7/83

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe Dr. Pedro A. Tiscornia, se llama a estar a derecho por el término de quince días a RAFAEL GUSTAVO RODRINO, bajo apercibimiento de nombrársele representante a la Sra. Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal solicita cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentinas de Rafael Gustavo Rodino" (Expte. Nro. 66.155) que tramita ante el Juzgado a su cargo. Fdo. Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 1º de junio de 1983. — Beatriz Caballero de Barabani, Secretaria.
e. 22/7 Nº 3.857 v. 22/7/83

El Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de la Ciudad de Rosario, en los autos caratulados "Abraham, de Bresca, Silvia s/Pérdida de Nacionalidad y Ciudadanía Argentina", Expte. Nº 265/82 de entrada, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Beatriz de Barabani, llama a estar a Derecho a la Sra. SILVIA ABRAHAM DE BRESCA, para que comparezca en la causa en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la Sra. Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.
Rosario, 13 de junio de 1983. — Beatriz Caballero de Barabani, Secretaria.
e. 22/7 Nº 3.858 v. 25/7/83

El Señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, en autos caratulados "Talpalar, Beatriz Matilde Alicia s/cancelación de nacionalidad y ciudadanía Argentina", Expte. Nº 98/82, que tramita en el Juzgado a su cargo, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Liliana de Magariños, llama a estar a derecho en el término de quince días a la Señorita BEATRIZ MATILDE ALICIA TALPALAR, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la Sra. Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.
Rosario, 13 de junio de 1983. — Liliana A. de Magariños, Secretaria.
e. 22/7 Nº 3.859 v. 25/7/83

CORDOBA

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial (Expte. 63-E-1982): "Bell Ville, 28 de junio de 1983. Visto:... y Considerando:... Resuelvo: Acordar la nacionalidad argentina a LUIS REINALDO ESPINOZA JAMETT, nacido el día 29 de enero de 1952 en San Miguel, Santiago, Chile, de estado civil casado, empleado, Doc. Nac. de Identidad Nº 92.261.340, expedido por el Registro Nacional de las Personas, con domicilio en calle Libertad 847 de San Marcos Sud, Provincia de Córdoba. Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal.
Bell Ville, 28 de junio de 1983. — Lucila I. M. de González, Secretaria.
e. 22/7 Nº 3.860 v. 22/7/83

MENDOZA

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3: "Mendoza, 24 de febrero de 1983. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina por opción a MAIORANA, DAIANA SOLEDAD, hija de Roberto Enrique Maiorana y de Noemí Della Rosa, nacida el 30 de diciembre de 1980, en Suiza, Provincia de Zurich, nación Suiza, la nacionalidad argentina por opción. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos". Fdo: Dr. Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 12 de julio de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 22/7 Nº 3.861 v. 22/7/83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. "Mendoza, 17 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a GLADYS LAURA CABEZAS, hija de José Augusto y de Laura Rosa, nacida el 18 de junio de 1940, en Providencia, provincia de Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos". Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 14 de julio de 1983.
e. 22/7 Nº 3.862 v. 22/7/83

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).
b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón, de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).
c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, UN PESO ARGENTINO CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 1,50).
d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 50).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ARGENTINOS ($a 2.240). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.
b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DIECIOCHO PESOS ARGENTINOS ($a 18).
c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70%) del arancel fijado en el artículo primero.

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Sgo. del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, cita a MANUEL ALFONSO ROMERO, con último domicilio conocido en calle Chacabuco Nº 873 de esta ciudad, quien deberá comparecer por ante este Juzgado Federal el pxmo. 27 de julio a horas diez, a efectos de prestar declaración informativa, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 12 de julio de 1983. — Arturo E. Liendo Roca, Juez.

e. 22|7 Nº 3.821 v. 22|7|83

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. Nº 1718, San Salvador de Jujuy, ocho de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:

1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a OSCAR VARGAS SORUCO, hijo de Humberto Vargas Lozano y de Austina Soruco, nacido el día 29 de marzo de 1962 en Sud Cinti, Chuquisaca, Bolivia, de estado civil soltero, soldador metalúrgico, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.405.432, y domiciliado en Maíz Gordo Nº 882, Bº. Azopardo, Ciudad, Jujuy.

2º) Hacer saber a Oscar Vargas Soruco, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quién corresponda, fecho, archívese.

Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Marcelo E. Morales, secretario.

e. 22|7 Nº 3.863 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. Nº 176|81, San Salvador de Jujuy, ocho de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:

1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a SEGUNDINA BETANZOS ARANCIBIA, hija de Inocencio Betanzos y de Concepción Arancibia, nacida el día 19 de diciembre de 1944 en Oropeza, Yotala, Chuquisaca, Bolivia, de estado civil casada, empleada, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 132.434, y domiciliada en calle Salta Nº 71, Monterrico, El Carmen, Jujuy.

2º) Hacer saber a Segundina Betanzos Arancibia, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.895 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Marcelo E. Morales, secretario.

e. 22|7 Nº 3.864 v. 22|7|83

CATAMARCA

Juzgado Federal Catamarca, Fernando del Valle de Catamarca, 12 de julio de 1983.

Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Iº — Declarar a Doña ROSE MARY ZULEMA CASTILLO —hija de María Gloria Castillo; nacida el 25 de mayo de 1952 en Tarija, Prov. Cercado, Nación Bolivia, con estudios en el Profesorado para la Enseñanza Primaria; D.N.I. Nº 92.458.802 para extranjeros; radicada legalmente desde 1978, actualmente domiciliada en Corrientes 875 de esta ciudad capital—, Argentina Naturalizada con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen.

II. — Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse (Ley 17.671, modificada por las Leyes 20.974 y 22.435).

III. — Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del art. 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina.

IV. — Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con copia autorizada de la presente, y cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. (Firmado): Jorge Horacio Ahumada, Juez Federal en Catamarca.

Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 22|7 Nº 3.865 v. 22|7|83

Juzgado Federal Catamarca, Fernando del Valle de Catamarca, 12 de julio de 1983.

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. — Declarar a Doña LILIA ARMINDA ROMO BRIZUELA DE GUZMAN —casada con Horacio Oscar Guzmán, nacida el 27 de setiembre de 1952 en Coquimbo, departamento del mismo nombre, Nación Chile; hija de Hector Agustín Romo Gamboa y de Inés Josefina Brizuela Heredia; enfermera universitaria, D.N.I. para extranjeros Nro. 92.458.106, con radicación legal en el país, actualmente domiciliada en Avda. Belgrano Nº 651 de esta ciudad capital—, Argentina Naturalizada con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen.

II. — Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las Leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen como así también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse dentro del plazo de un año (Ley 17.671, modificada por Leyes 20.974 y 22.435).

III. — Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del art. 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina.

IV. — Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con copia autorizada de la presente, y cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. (Fdo.): Jorge Horacio Ahumada, Juez Federal de Catamarca.

Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 22|7 Nº 3.866 v. 22|7|83

TUCUMAN

Juzgado Federal Tucumán, Expte. Nro. 1.518|82, S. Miguel de Tucumán, junio 24 de 1983.

Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I. — Declarar a la señorita FRANCISCA GINARTE HERNANDEZ, hija de Antonio Ginarte y Teresa Libana Hernández, nacida el 1º de julio de 1953, en Cáceres, España, Argentina Naturalizada, con los derechos y obligaciones que sus leyes concede e imponen.

II. — Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines dispuestos por el art. 23 de la Ley 21.796.

III. — Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a sus efectos oficiar el mismo.

IV. — Hacer presente a la nombrada la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado desde la fecha en que le sea entregada la carta de naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. Hágase saber.

Tucumán, 14 de julio de 1983. — Dr. Jorge M. Páez de la Torre, Secretario.

e. 22|7 Nº 3.867 v. 22|7|83

CHACO

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Benítez, Félix Santiago s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", expediente Nº 2492, año 1981, con fecha 31 de mayo de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a don FELIX SANTIAGO BENITEZ, nacido el 25 de julio de 1926, en Itá, Paraguay, hijo de Simón Benítez y de Eustaquia Aguilar.

Resistencia, 7 de julio de 1983.

María T. F. de Moitrasio, Secretaria.

e. 22|7 Nº 3.868 v. 22|7|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 1024: "General Roca, 16 de junio de 1983. — Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña MARIA CRISTINA MELO FIGUEROA, hija de María Raquel Figueroa, nacida el 24 de julio de 1945, en Temuco, Cautín, Chile, casada, empleada, y con domicilio en la ciudad de Cipolletti, de esta jurisdicción. — Fdo.: Julio Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante".

General Roca, 11 de julio de 1983.

Carlos V. Yacubsohn, Secretario.

e. 22|7 Nº 3.869 v. 22|7|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Expte. Nº 1477: "General Roca, 16 de junio de 1983. — Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña NANCY ELIANA LAGOS, nacida el 7 de diciembre de 1956, en Curacautín, Chile, hija de Jorge Ismael Lagos y de Lucinda Toledo, casada, empleado, y con domicilio en la ciudad de Cipolletti, de esta Jurisdicción. — Fdo.: Julio Adoldo Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante".

General Roca, 12 de julio de 1983.

Carlos V. Yacubsohn, Secretario.

e. 22|7 Nº 3.870 v. 22|7|83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, en los autos "Sandoval Sáez, Flora Adelina s|reconocimiento como argentina nativa" (Expte. 125-61-83), en los autos indicados se resolvió declarar Argentina Nativa por Opción a la señorita FLORA ADELINA SANDOVAL SAEZ, nacida en Puerto Natales, Ultima Esperanza, República de Chile, el 23 de mayo de 1962, hija de Luis René Sandoval y de Adelina Sáez.

Santa Cruz, 12 de julio de 1983.

Gerardo Daniel Caamaño, Secretario.

e. 22|7 Nº 3.871 v. 22|7|83

RIO GALLEGOS

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: DIAZ OYARZO, EDITH DE LOURDES s|naturalización (Expte. 108-272-83), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Puerto Natales, Ultima Esperanza, Chile, el 5|2|62, hija de Ramón Angel Díaz y de Blanca Ester Oyarzo, D.N.I. 92.030.342.

Río Gallegos, 12 de julio de 1983.

Gerardo Daniel Caamaño, Secretario.

e. 22|7 Nº 3.872 v. 22|7|83

PARTIDOS POLITICOS

SANTA CRUZ

Río Gallegos, 12 de julio de 1983.

Y Vistos: Estos autos caratulados "Partido Comunista s|solicita reconocimiento como Partido de Distrito" (Expte. Nº 517, Fº 32, año 1982) venidos a despacho para resolver

Y Considerando:

Que a fojas cincuenta y cinco se presentan los señores apoderados de la Junta Promotora del Partido Comunista solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación en el distrito Santa Cruz.

Que a ese efecto acompañan acta de fundación, designación de apoderados, declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica, tal como lo requiere el artículo 7º, apartado 2 de la ley 22.627.

Que en la presentación inicial se acredita la adhesión inicial de la cuarta parte del cuatro por mil de los electores inscriptos en el registro cívico del distrito Santa Cruz, según lo dispone el art. 7º, apartado 2, inciso b) de la ley 22.627.

Que a fojas cincuenta y siete se fija y a fojas setenta y cuatro se celebra la audiencia prevista por el artículo 67, inciso b) del mismo cuerpo legal, sin que se formulara objeción alguna.

Que a fojas setenta y cinco obra dictamen fiscal favorable.

Que en mérito a todo ello, a fojas setenta y seis se habilitó al Partido Comunista a realizar afiliaciones mediante las fichas que fueron entregadas por este Juzgado y a fojas ochenta y ocho vuelta y a pedido de parte fueron tenidas como certificantes de firmas en las fichas de afiliación las personas propuestas por la agrupación partidaria.

Que a fojas ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve la Junta Promotora del Partido Comunista presenta nuevo texto de la declaración de principios y de la Carta Orgánica, de las que se corre vista al Señor Procurador Fiscal Federal, dictaminando este funcionario a fojas ciento cuarenta y dos.

Que a fojas ciento ochenta y uno obra certificación actuarial que acredita que el Partido Comunista ha presentado hasta la fecha doscientas veintiséis fichas que fueron aprobadas por este Juzgado, número que supera el mínimo —doscientos veintidós (222) para este distrito— que exige el artículo 7º, apartado 4 de la ley 22.627.

Que corrida vista al señor Procurador Fiscal Federal, éste se expide favorablemente sobre la solicitud de reconocimiento del partido de autos.

Que el nombre partidario no contraviene lo dispuesto por el artículo quince de la citada ley.

Que, en consecuencia, se deben tener por cumplidos los extremos impuestos por la ley que rige la materia para la obtención del reconocimiento como partido político de distrito.

Por ello, de conformidad con las normas legales citadas, y el dictamen fiscal, es que

Resuelvo:

1º) Tener por reconocido como partido político de distrito, en el distrito electoral de la Provincia de Santa Cruz, con personería jurídico-política al Partido Comunista, con todos los derechos y deberes establecidos en la ley 22.627 y por aprobada la carta orgánica, nombre y emblema partidario.

2º) Asignar al Partido Comunista el número de identificación 06, en el registro que ordena el artículo 18 de la ley 22.627.

3º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior.

4º) Hacer publicar por el término de tres (3) días esta resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Regístrese y hágase saber.

Gallegos, 12 de julio de 1983. — Federico Manuel Pinto Kramer, Juez Federal.

e. 22|7 Nº 3.822 v. 26|7|83

USHUAIA

Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con competencia electoral, a cargo del Dr. Carlos J. M. Sagastume, Secretaría a cargo del infrascripto, hace saber por el término de tres días (3 días) que en los autos caratulados "PARTIDO COMUNISTA s|RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", expediente Nº 91|83, se ha solicitado con fecha 26 de enero de 1983 el registro y uso del nombre Partido Comunista. Publíquese por el término indicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, a los efectos del art. 17, inc. 2, de la ley Nro. 22.627.

Secretaría, 11 de julio de 1983. — Carlos F. Sánchez Galarce, Secretario.

e. 22|7 Nº 3.823 v. 26|7|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, comunica por tres días en autos: "CASSANI DE CERRONE CORINA P. y otro s|Sucesión" (Expte. número 26.118), que el martillero Enrique A. Quintana rematará el día jueves 4 de agosto de 1983 a las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmuebles: Un departamento en la calle Las Heras 2691, 5º piso K, unidad funcional Nº 12 Capital Federal. Superficie total: 87,13 m2. Inscripto en la Matrícula 19-1652|12. Totalmente desocupado. En buen estado de conservación. Posee una línea telefónica (Nº 802-8834). Consta de living comedor, pasillo, baño, dos dormitorios, uno con placards, cocina completa lavadero y toilette antiguos. Base: $a 40.457. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Visitas los días 27 y 28 de julio y 1, 2, 3 y 4 de agosto de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 270.— e. 22|7 Nº 64.267 v. 26|7|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días, en autos "DAMLAGIAN VERONICA c| DE SOUZA NATALIO N. s|Ordinario" (Expte. Nº 1.067), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 28 de julio a las 11,15 hs., en Cangallo 1233 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 3 del primer piso y planta azotea con entrada por Tilcara 2315, entre las de Salvigny y Avda. Riestra, que consta de living-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y por

escalera azotea y lavadero. Superficie total 133,04 m2. Porcentual 36,91%. Ocupado por el demandado y su familia, tiene gastos por expensas comunes. Por Municipalidad adeuda $a 78,27 al 10|11|1981 más recargos, y por O.S.N. $a 9.223,38. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 150.— e. 22|7 Nº 64.167 v. 25|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días en el juicio "NONINI JUAN E. c|ANTONIO R. PETRONE S. R. L. y otra s| Ejec." Expte. Nº 54.162, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 28 de julio de 1983, a las 10 horas, en Avda. La Plata 1190, donde se exhiben los días 26 y 27 de julio de 10 a 12 horas: Dos máquinas de calcular marca Toshiba, modelo BC1267 PU Nº 22.4491 y 22.593. Una máquina de calcular eléctrica de mesa "Magiclick" Nº 015307 y Una máquina de escribir marca I.B.M. Nº 1.505.734. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio.
Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 120.— e. 22|7 Nº 64.308 v. 25|7|83

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "MORINI NATALIO c|SCHENK LAGLEISE JOSE LUIS y otros, s|Ejecutivo", Expte. Nº 43.962, que el martillero José Faggiano rematará el día 29 de julio de 1983, a las 16 horas en el local de Avda. Gaona 4135, Capital Federal, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el automotor furgón marca Volkswagen chapa B 1.321.469, año 1981, modelo 21, motor Volkswagen 218629, carrocería B.H. 588752, en el estado que se encuentra; sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se adeuda por patente y multa según informes de fs. 75 y fs. 76 respectivamente $a 124 y $a 84.
Buenos Aires 14 de julio de 1983. — Emilio Perea, secretario.
$a 140.— e. 22|7 Nº 64.165 v. 25|7|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos: "FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S. C. A. c|MANCHINI CARLOS RAUL s|Ejecutivo" (Expte. número 50.409), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 29 de julio de 1983, a las 14 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en González Catán, Partido de La Matanza, con frente a la calle Martínez entre las de Cuyo y Canning, designando con el Nº 2-g de la manzana 44-a, que a su vez es parte de la fracción 116 y mide: 10 m de frente al SE sobre calle Martínez; 42,50 m en el costado NE; linda con lotes parcelas 2f y fondos de las 2b y 2a; 10 m en el contrafrente al NO linda con parcela 15 y 42,50 m en su costado al SO linda con parcela 3. Superficie: 425 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Quinta 44, Manzana 44a, Parcela 2g, Partida: 196.130. Padrón Municipal: 123.233. Consta de las siguientes comodidades: 1 cocina comedor, 3 dormitorios, 1 baño, 1 galpón, 1 parrilla; en el estado en que se encuentra. Ocupada por la esposa del demandado y 3 hijos. Deudas Municipales y por Impuesto Inmobiliario: $a 110,45 y $a 188,80 respectivamente, según constancias fs. 39 y 45 de autos. Exhibición días: 25, 26 y 27 de julio de 14,30 a 16,30 horas. Base: $a 6.158,03. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,50%. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 260.— e. 22|7 Nº 64.170 v. 25|7|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 29 del doctor Martín L. Bosch, comunica por 3 días en los autos "BANCO NUEVA ERA COOP. LTDO. c|DE PAULI CARLOS A. y otra s|Ejecutivo" (Expte. Nº 49.815), que el martillero Abraham Fleisman, Avda. Corrientes 676, piso 1º, Capital (T.E. 49-8331-5), rematará el día martes 2 de agosto de 1983, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Un departamento de propiedad horizontal, ubicado en la planta baja con entrada independiente y exclusiva por la calle Somellera 5445, entre las calles Larrazabal y Larraya, Capital Federal, Unidad funcional Nº 2, compuesto de una superficie cubierta de 72,74 m2, semicubierta de 20,23 m2, descubierta de 91,02 m2 totalizando la unidad funcional doscientos setenta y tres metros noventa y nueve decímetros cuadrados; en el estado de conservación en que se encuentra. Demás especificaciones y detalles constan en autos. Le corresponde un porcentual del cuarenta y nueve enteros con cincuenta y dos centésimos por ciento, según surge del Reglamento de Copropiedad agregado a fs. 76. El bien se encuentra ocupado por la demandada. Deudas ajustables: Municipales: $a 171,53; Obras Sanitarias de la Nación: Deuda ajustada e indexada al 24 de abril de 1983: $a 1.591,05. Todo de acuerdo a constancias en autos. Base: $a 9.454, al contado y el mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate. Visítese los días 28, 29 y 30 de julio de 1983, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 579 Cód. Procesal).
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 360.— e. 22|7 Nº 63.563 v. 26|7|83

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por 2 días en autos "PEDRO HNOS. S.A. c|MERCHERT RAUL, s|ej." Expte. 8769 que el martillero J. M Perillo remata el 1º de Agosto a las 15 hs. en Tacuarí 647 de Capital Federal, la mitad indivisa de la finca sita en calle Belgrano 1435 de Banfield, consta en planta baja de garage, sala, hall, living, baño y cocina y en altos de 2 dormitorios, comedor, hab. servicios y baño. — Partida 39036, Circ. III, Secc. B, Manz. 1, Parcela 20. Adeuda Imp. Inmob. $a 290.85; O.S.N. $a 127.36. — Base: $a 2.925.80 o sea el 50 de las 2|3 parte de su valuación, al contado y al mejor postor. — Seña: 10%, comisión: 3% sellado de boleto 5 por mil, todo en efectivo. — Visítese en días hábiles de 9 a 15 horas. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de junio de 1983. — $a 120 e. 22|7 Nº 39.035 v. 22|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo M Quintana, Secretaría Dr. Omar L. Días Solimene, de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c|RIVERO HAEDO DE MOORE MARIA TERESA s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ricardo F. Esnaola, rematará al contado y al mejor postor conforme al Art. 578 del C. Procesal, el jueves 11 de agosto de 1983, a las 15 hs. en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: propiedad ubicada en la calle Acassuso Nº 1577 entre las de Florencio Varela y Pasaje Nueva Delhi de la localidad de Beccar partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en zona residencial, a 200 mts., de Avda. del Libertador; 5 cuadras estación Beccar; 3 cuadras Avda. Centenario. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección B, Fracción IV, Parcela uno p. — Comodidades: Living-comedor; 4 dormitorios; 2 baños; cocina; lavadero; habitación y baño de servicio; galería semicubierta; piscina y parrilla. — Superficie total: 635 mts. 2, edificada 165,16 mts. 2; libre 469,84 mts. 2. — El inmueble consta de los siguientes servicios: cloacas, agua corrientes, y gas natural. — Base de Venta: $a 374,619,06. — Deuda Municipal: $a 2.185,41; O.S.N. $a 4.726,01, conforme a lo informado por los respectivos Organismos al 28|2|1983. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley 0,5% todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. — Condición de Venta: La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el Escribano que proponga el Banco Río de La Plata S.A. En caso de fracasar la primera subasta se realizará una segunda sin base y al mejor postor, conforme a lo pactado en el mutuo hipotecario, el viernes 12 de agosto de 1983, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores. Visitar los días 6 y 7 de agosto del corriente año entre las 14 y 17 horas.
Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$a 435 e 22|7 Nº 64.202 v. 26|7|83

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 37, comunica por dos días en el juicio "REGUEIRO JOSE BENITO y OTRA c| OUDJAN MIGUEL y OTROS s|cobro de Alquileres", Expte.: 93873, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 2 de Agosto de 1983, a las 12,30 horas, en Cangallo 1233 Capital, la unidad Nº 4 del inmueble Alvarez Jonte Nº 4838 de esta Capital Federal, compuesta de planta baja, 1er. piso y azotea y consta de cuatro ambientes que se encuentran ocupados por el demandado y su familia. — Sup en planta baja 11,36 mts. — Sup. 1er. piso 102,99 mts. y Sup. en azotea 88,80 mts. — Superficie total 203,15 mts 2. — Porcentual de 16 enteros 6 centésimos por ciento indiviso. — No devenga gastos por expensas comunes. — Deuda municipal obra a fs. 61. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: $a 5.499,27 — Seña: 8%. — Comisión 3%. — Sellado Fiscal 5 por mil. — todo en dinero efectivo. — Visitas: días 28 y 29 de julio y 1º de Agosto en el horario de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 160 e. 22|7 Nº 64.172 v. 25|7|83

Nº 41

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en el juicio "FUENTES DE RIOS MARIA DEL VALLE c|REYES DOMINGO JOSE y otro s|ejec.", "Expte. 39.603, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 2 de agosto de 1983, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la finca ubicada en el Barrio Obrero de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, designada como Vivienda Nº 15 con frente a la calle S. Piovano, entre las de Martín Fierro y Paysandú, edificada en terreno que mide 12m. de frente por 36 mts. de fondo; Superficie 432 m2. Según constatación efectuada se encuentra ocupada por el demandado y su familia y consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina con jardín y a los fondos dos habitaciones y cocina. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Chacra 21, Manzana 21 h, Parcela 7. Partida Nº 95.643. Inscripción de dominio fº 1825|73. Se hace constar que a fs. 32 se decretó que el inmueble saldrá a subasta como libre de ocupantes. Venta al contado y mejor postor. Base: $a 6.649,10. Seña: 10%. Comisión: 3%. — Sellado fiscal 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Días de visitas: 28 y 29 de julio y 1º de agosto en el horario de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Félix Héctor Osores, secretario.
$a 200.—. e. 22|7 Nº 64.168 v. 25|7|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por 2 días en autos: "CAULA, LUIS c|PILATI OSCAR s|ejecución hipotecaria" (Expte. 40312|80) que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 29 de julio de 1983 a las 17 horas en Talcahuano Nº 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 1, planta baja de la finca sita en la calle O'Higgins Nº 1036 entre Charcas y Paso, Ramos Mejía (Pcia. de Buenos Aires). Se trata de un edificio de 2 plantas, independientes, ubicado en un barrio residencial, 2 cuadras de la Avda. Díaz Velez y próximo a la estación Ciudadela del F.CN.DFS. La unidad se compone de 1 porch de entrada utilizable como guardacoche Amplio living comedor con ventanal a la calle y 2 dormitorios de 4 x 4 mts. y 4 x 3 mts. Cocina de 6 x 3 mts. totalmente instalada, baño instalado con duchero y azulejado en color, así como los artefactos sanitarios. Al fondo una pileta de natación de 4 x 2,50 x 1 mt. Todas las medidas aproximadas. En buen estado de conservación. Superficie cubierta 63,43 mts2, semicubierto 21,71 mts2., descubierta 124,93 mts2. Total de la unidad 210,07 mts2. No existen gastos comunes ni expensas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 50, Parcela 14. Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata el 12 de mayo de 1976 Nº 132.679 Folio 92.251, Legajo Especial 39.309, Polígono 00-01-Ley 13.512. Ocupada por el demandado y su familia. De acuerdo al contrato de mutuo se entrega desocupada. Se visita de lunes a sábado de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. Base: $a 2.588,35. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado boleto parte compradora 0.5%. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$a 260.—. e. 22|7 Nº 64.163 v. 25|7|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 10, Secretaría nº 20 comunica por dos días en los autos "SCHWARTZ CELIO c|MATTIAS MARIA TERESA ESTHER s|Escrituración" Expte. nº 28.956|81 el fallo recaído "Buenos Aires, mayo 20 de 1983... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. —

En consecuencia condeno a la demandada Sra. María Esther Teresa Mattias a escriturar a favor del accionante Sr. Celio Schwartz, la venta del inmueble de la calle Julián Alvarez nº 2546, piso 2º unidad nº 8 de esta Capital en el plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 512 y 513 del Código Procesal Costas a cargo de la demandada, debiéndose regular los honorarios en su oportunidad (art. 13 de la ley nº 21.839). Notifíquese.
Fdo. H. A. Magliano Juez.
Buenos Aires, junio 30 de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$a 130 e. 21|7 Nº 63.961 v. 22|7|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, BENJAMIN.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Armando Antonio Collazo, secretario.
e. 21|7 Nº 3.764 v. 25|7|83

Nº 25

Juzgado Primera Instancia Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO RADAMES PROSDOCIMI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.
$a 35 e. 21|7 Nº 49.362 v. 25|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8 al 12|4|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nro. 49, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIA HEBE ARRA de VIQUEIRA. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, Secretario.
$a 50 e. 20|7 Nº 62.339 v. 22|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|7|83 al 13|7|83.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LUISA PAGANI de ARBIZU.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 24 de 1983. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 50 e. 21|7 Nº 38.331 v. 25|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|7 al 12|7|83.

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil nº 28, Secretaría nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUES.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 35 e. 21|7 Nº 37.286 v. 25|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16 al 21|6|83.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza a Don RAUL NORBERTO LABORDE por el término de 15 días para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Waserman de Laborde Susana c|Laborde Raúl N. s|Divorcio" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$a 80 e. 21|7 Nº 64.068 v. 22|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica la quiebra de E.C.O.P. S. A. — Síndico Contador: Simón Walsberg, con domicilio en Paraná 567, of. 203|4. — Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 1983 el plazo para que los acreedores soliciten verificar al síndico.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Martha E. Belusci de Pasina, secretaria.
e. 21|7 Nº 3.765 v. 27|7|83

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CAÑOS PATRICIOS S.A. C.I.", Expediente Nº 46.379, Síndico contador José Luis Tonarelli, con domicilio en la calle Callao 353, piso 3º, "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de setiembre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 18 de noviembre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 20|7 Nº 3.738 v. 26|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a terceros que corresponda, en virtud del Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, por cancelación de certificado transferible - plazo fijo Nº 406596 contra "The First National Bank of Boston" (Suc. Avda. de Mayo), emitido el 24|12|82 con vencimiento 24|1|83, por un monto de $a. 19.581 a la orden de Valerio Drannikow O|R, en los autos: "Drannikow, Valerio s|Cancelación de Certificado".
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a. 750 e. 8|7 Nº 62.374 v. 28|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a mi cargo interinamente, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 211, piso 9, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INDALTMEC S. A. C. I. F. I. A., y que el Síndico designado José Osvaldo Benchimol, con domicilio en Carabelas 291, piso 9, Capital Federal, recibirá las solicitudes de verificación de crédito de los acreedores hasta el día 23 de agosto de 1983. — Comunica asimismo que el plazo para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, vencerá los días 14 de setiembre y 26 de octubre de 1983, respectivamente y que se señaló la audiencia del día 9 de noviembre de 1983 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a. 400 e. 19|7 Nº 63.672 v. 25|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "López, Esteban Bruno, y otra, s|cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible librado por Banco Credicoop Cooperativo Limitado (Sucursal Nº 7), Nº 925629, por la suma de $ 22.193.998, suscripto por ESTEBAN BRUNO LOPEZ y ELIDA H. PIZZICARA de LOPEZ, el 13 de setiembre de 1982, con lugar de creación y de pago en Av. Rivadavia 9037, de Capital Federal. — Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por quince días en el Boletín Oficial... — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
$a. 630 e. 5|7 Nº 38.232 v. 25|7|83

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Ramallal, Florentino F., s|cancelación de certificado", hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º) Nominativo y transferible, constituido en el Banco Juncal, sito en la calle Florida 239 (Casa Central), Capital Federal, a nombre de RAMALLAL, FLORENTINO, C.I. Nº 3.694.245, y|o RAMALLAL, JAVIER T., C.I. Nº 7.991.610, impuesta el 20|11|81 por el plazo de 32 días, con vencimiento el 22|12|1981, por el monto de $ 26.000.000, monto a cobrar de $ 28.165.479, Certificado número 261.655 (Cooperación Nº 177 294) número de cliente: 103.452.406, al 95 % mensual. — 2º) Carente de endosos. — 3º) Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, si no hubiere oposición de los interesados. — 4º) Publíquese el presente por quince días consecutivos, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a. 840 e. 5|7 Nº 61.958 v. 25|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por cinco días a partir de su última publicación a FRANCISCO ALBERTO OTRANTO, a estar a derecho, por sí o por apoderados, en autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Otranto, Francisco Alberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que asuma su representación.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Gerardo G. Vasallo, secretario.
$a 80 e. 21|7 Nº 64.019 v. 22|7|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, del Dr. Fernando J. Pozo, comunica que con fecha 7 de julio de 1983, se ha resuelto: "...1. Declarar en estado de quiebra a CERRO LARGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Fijar plazo hasta el 4 de octubre de 1983, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (Dr. Oscar Rogelio Díaz Súnico, Avda. Julio A. Roca 733, piso 2º). — 6. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 6 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas. — 7. Intimar al deudor para que presente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los Incs. 2 al 5 del Art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país, sin previa autorización del tribunal. — 11. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 21 de octubre y 14 de noviembre de 1983, respectivamente. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".
Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 19|7 Nº 3.710 v. 25|7|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ISMAEL ULMAN CUEROS INTERNACIONALES S.A." con fecha 5 de julio de 1983, habiendo sido designada síndica la contadora Lidia E. Bianco, domiciliada en C. Pellegrini 465, 3º "27", a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de setiembre de 1983. Señalándose la audiencia del día 15 de noviembre de 1983 a las 9.00 hs., para la celebración de la Junta que prevé el art. 96 de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20|7 Nº 3.739 v. 26|7|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, comunica por quince días, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancelación", Expte. 40.579, que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol, en Buenos Aires, el 1º de marzo de 1978, por la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., sin protesto, pagadero en Buenos Aires, a la vista. El presente deberá publicarse por 15 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 20|7 Nº 3.740 v. 9|8|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Adriana F. Gómez, notifica la resolución dictada en autos: "Calculemos S. A. C. I. s|Pedido de Quiebra por Carlos Edgardo Gómez" que dice: "Buenos Aires, mayo 24 de 1983. Autos y Vistos: atento lo solicitado y estado de autos y de conformidad con lo establecido por los Arts. 145, 146 y 343 del Código Procesal, cítese al deudor CALCULEMOS S.A.C.I. por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho para que dentro del quinto día, comparezca en los términos del Art. 91 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Atilio Carlos González, Juez".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 17 de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$a 150 e. 21|7 Nº 64.091 v. 22|7|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, ha dictado en los autos "COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L. s|Cancelación", la siguiente resolución: Buenos Aires, junio, 9 de 1983. En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89 95 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del pagaré de fecha 2 de marzo de 1983 por el importe que se denuncia, previa publicación de edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor del pagaré transcurrido 60 días a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediare oposición. El pago efectuado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor. Notifíquese. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez. — El documento que se cancelará se identifica, así: Lugar de emisión: Provincia de Buenos Aires, vencimiento: 2 de marzo de 1983, monto $ 21.671.026 ($a. 2.167,03), librador Herman Zupan S.A., Diagonal 62 1865 y Temple 270, Lomas del Mirador. Endosantes: 1ro. Inquimar S.A., diagonal 62 1865, San Andrés, 2do. Aniarsa S.A., Lavalle 1430, 3º piso, orden: Inquimar S.A., lugar de pago, Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a. 157,5 e. 20|7 Nº 38.974 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, notifica que en los autos "LINALE HECTOR HORACIO y otra s|Cancelación" (Expte. Nº 43.793), ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles en Moneda Extranjera, librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, Nros. 48688|830630405, por valor de uSs. 91.924 y 67834|830971320, por uSs. 10.202, con fechas de vencimiento el 3|5|83 y 9|5|83 respectivamente; emitidos a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale, Susana María Guzmán y Gregoria Angela Guzmán el primero, y a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale y Stella Maris Sánchez el segundo de los antecitados títulos que se cancelan; ambos amparando depósitos constituidos en dólares estadounidenses. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Angel O. Sala, Secretario.
$a 1.200 e. 20|7 Nº 38.964 v. 9|8|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en los autos: "GROENLANDIA S.A. s|Quiebra", que habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Gómez Fulau, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 6º piso "34", Capital Federal; al mismo los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 30 de agosto de 1983. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de octubre de 1983, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
e. 19|7 Nº 3.712 v. 25|7|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el Concurso Civil de MORALES de LODERER AMELIA, Síndica: Dra. Cristina Nieberding, con domicilio en Sarmiento 1562, piso 2º "C", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 6 de setiembre de 1983. — En caso de presentar Concordato resolutorio, la Junta se

celebrará el día 1º de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, con la prevención de que se realizará con los acredores que concurran, cualquiera que sea su número. — Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 20 de setiembre y 11 de octubre de 1983, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 19|7 Nº 3.713 v. 25|7|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, a fin de comunicar por cinco días que se ha declarado el Concurso Civil Liquidatorio de Oscar Gerónimo Martínez. Expte. Nº 45.136, habiendo sido designado el Síndico el Contador Jorge Luis Albertali, con domicilio constituido en Tucumán 1613, piso 7º C, Capital. — Que se intima al concursado para que dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de sus bienes. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Pudiendo existir acreedores por créditos post-concursales e interpretando la doctrina del art. 195 de la Ley 19.551, y lo dispuesto por el art. 196 de la misma, corresponde fijar la fecha del 15 de setiembre de 1983, a efectos de que esos acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, sin perjuicio de la realización eventual de los bienes que le pudiere corresponder. — Fíjase el día 18 de octubre de 1983, para la presentación del correspondiente informe

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Emilio Perea, secretario.

e. 19|7 Nº 3.714 v. 25|7|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de Capital Federal hace saber que en los autos: DE ARTEAGA JUAN ANTONIO Y OTRA s|cancelación certificado dispuso que hallándose reunidos los requisitos del Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 se decrete la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 071.163 otorgado por The First National Of Boston, Sucursal Flores, a nombre de Juan Antonio De Arteaga y Gladys Beatriz Alfonso, de fecha 7|2|1980, con vencimiento el 7|3|1980 por la suma de $ 2.022.000. Una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se produjere oposición por parte del tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a. 1.050 e. 14|7 Nº 63.072 v. 3|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de BORA S R.L. que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Gómez, Hugo Andrés, con domicilio en la calle Independencia 466, 15 "G", hasta el día 6 del mes de octubre de 1983. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 16 del mes de diciembre de 1983 a las 10 horas, la que se realiazrá con los acreedores que concurran en la Sala de audiencia del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los socios gerentes de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — El Secretario

e. 19|7 Nº 3.715 v. 25|7|83

Juzgado Comercial Nº Trece a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra María Elsa Uzal en los autos "GARCIA HECTOR s|Concurso Civil" comunica: que el 7 de julio de 1983, se ha decretado en concurso civil a Don Héctor García con domicilio en la calle Perú 1481. Fíjase la fecha del día 20 del mes de septiembre de 1983 como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, este funcionario informará con arreglo a lo prescripto por el art. 35 ley 19.551 el día 11 del mes de octubre de 1983 y presentará la información que manda al art. 40 de la ley de concursos el día 2 del mes de noviembre de 1983. — Si correspondiere, la junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio (artículo 222 Ley cit.) se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 15 del mes de diciembre de 1983, a las 9 horas, en la sede del Tribunal sito en Callao 635 - 2º piso - Capital. — La deudora informará al Tribunal dentro del tercer día: a) la ubicación de sus bienes muebles e inmuebles, que pondrá a disposición del Síndico; b) lo indicado en los incisos 2 a 7 art. 11 ley de concursos y c) la ubicación de sus libros o papeles de su actividad económica si los tuviere, que serán puestos a disposición del Síndico. Anúnciese por cinco días en el Boletín Oficial el concurso decretado (art. 97) publicación que se efectuará sin previo pago. — Prohíbese recibir pago o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos, so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial. — El Síndico interviniente es el Dr. Francisco Alberto Caputo con domicilio en Pueyrredón 860, piso 3º, Capital Federal, quién el 14|7|1983, aceptó el cargo. — Expido el presente, en la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de julio de 1983.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.768 v. 27|7|83

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la declaración de quiebra de "LEO LEHMANN S.R.L.", Expte. número 54.734, donde se ha designado Síndica a la Contadora Olga M. Morrone, con domicilio en Corrientes 1437, Piso 11 B, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1983. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado en Callao 635, Piso 2º, Capital, el día 5 de octubre de 1983, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a ésta bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al Sín-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. - Publicacion: Comienza: 20|7|83. Vence: 22|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|6|83	MANUEL RODRIGUEZ	38.898
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|7|83	JUAN PECENKO	38.928
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|7|83	AMALIA CELIA FACCHINO DE GASQUET	38.897
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|7|83	ESTHER COLLARD DE HUBERMAN	63.660
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|7|83	PASCUALINA MADALONI DE SILVESTRO y NELIDA FILOMENA SILVESTRO	38.880
3	6	Alberto Ugarte	28|6|83	MARIO o MARIO ALBERTO TATE	63.628
3	6	Alberto Ugarte	11|6|83	ERNESTO SANCHEZ	63.648
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|7|83	MAXIMO POLIAKOFF	38.901
5	9	Martín Amorortu	14|7|83	MARIA MARGARITA TORT ORIBE DE D'ELIA	38.876
5	9	Martín Amorortu	13|7|83	MATIA SOFIA SABOVSKY DE GOSZEZYNSKY	63.566
5	10	Alicia B. Alvarez	24|6|83	MARIA CHERUBINA RAMUNDO VDA. DE CARNEVALE	63.545
6	11	Hugo Carrillo	12|7|83	ADOLFO PEDACK	38.913
7	13	Rolando Hugo Falke	8|7|83	MARIA DOLORES DELMIRO DE LAVIA	38 910
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|7|83	JOSE MARIA ALVAREZ	38.894
8	15	Adolfo María Repetto	13|7|83	NELIDA ALICIA LACOBARA DE RAVIZZA	38.920
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|7|83	AQUILINO GUZMAN	38.911
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|7|83	MARIA LUISA CASTEX DE HERRERA y DALMIRA CARLOTA CASTEX	38.905
9	18	Ernesto D. Julian	12|7|83	RICARDO CANEPA	63.574
10	19	Martín J. Durand	13|7|83	GOLDA CALEMCZUK DE ZELENTCHER	38.909
10	19	Martín J. Durand	8|7|83	ENRIQUE PEREZ	63.570
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|7|83	AGUSTIN MARIO ALBERTO ORENGO	38.874
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|7|83	ANDRES JOSE BALESTRA	38.875
11	21	Julio Campos	1º|7|83	BEATRIZ ESTHER CABRERA DE BEGBEDER	38.919
11	22	José María Irigaray	12|7|83	INES CRISTINA FRAGA VDA. DE DAIREAUX	63.591
11	22	José María Irigaray	12|7|83	VIRGILIO ESTEBAN CLEMENTE MARQUEZ	63.635
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|7|83	MARGARITA BENNASAR DE PONS o MARGARITA BENNASAR TORTELLA DE PONS o MARGARITA BERNASAR DE PONS de DON JOSE PONS o JOSE PONS BARRERA y ANTONIA PONS DE RASPEÑO	38.896
12	24	Ezequiel E. Goitia	2|6|83	ALBERTO ARNOLDO SABBATELLA	38.873
12	24	Ezequiel E. Goitia	7|7|83	JUAN RUST	38.906
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|6|83	NILDA MIGUELES DE MONSERRAT	38.927
12	24	Ezequiel E. Goitia	6|7|83	ALEJANDRO SANTIAGO OBELLA	38.929
12	24	Ezequiel E. Goitia	13|7|83	ANIBAL LOPEZ OCHOA	63.561
14	27	José Luis Caruso	8|7|83	ANTONIA MARIA BORRELLI DE CAMPANIELLO	38.892
14	28	Guillermo C. Mercado	13|7|83	FEDERICO FERNANDEZ	63.675
15	29	José Eduardo Russo	29|6|83	JOSE LESTON	38.888
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|7|83	ARTURO ORRIGONI	38.902
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|7|83	HAYDEE DOMINGA D'IPPOLITO	38.900
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|83	MACEDONIO ESPINOZA	63.567
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|7|83	MARIANO HUGO FRIERA	38.916
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|7|83	ELBA JOSEFINA ZONE DE BRAY	38.936
18	36	María Isabel Millan	7|7|83	ANTONIO CAVANNA	38.885
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|7|83	CLARA RUBINSTEN	38.934
20	39	Luis José Carballido	10|6|83	LUIS ALBERTO CARUSO	38.899
20	39	Luis José Carballido	12|7|83	MANUEL COTEGOSO	63.573
20	39	Luis José Carballido	22|6|83	BENEDICTO o BENEDETO CELI	63.596
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|6|83	ALICIA JUSTA MOLINA o MOLINA Y RODRIGUEZ y HECTOR ANDRES MOLINA Y RODRIGUEZ o MOLINA RODRIGUEZ	63.696
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|7|83	RAQUEL D'ONOFRIO DE SAPOROTI	38.889
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|7|83	RAQUEL ESSES VDA. DE HAMUI	38.921
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|7|83	NELIDA SENRA DE ESTEVEZ	63.636
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|7|83	FRANCISCO GUALDA	63.654
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|7|83	FELIPE CONTRAFATTO	63.687
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|7|83	ROBERTO LOSADA	38.893
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|7|83	GERMAN VALENTE	63.615
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|6|83	SALVADOR CANOVAS	63.661
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|6|83	CARLOS RUBEN GUERRA	38.912
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|7|83	ANTONIO BELVEDERE	63.537
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|6|83	MARIA ANGELA CAMAYO DE MAGLIOLO y ANDRES MAGLIOLO	63.605
25	50	María Eugenia Giraudy	12|7|83	NUNCIO LONGHITANO	38.908
25	50	María Eugenia Giraudy	14|7|83	SARA ROSZKIN DE ADEF	63.618
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|7|83	MIRIHAM ELVIRA WOLMAN DE YOLIS	38.930
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|5|83	DANTE SIERRA	63.582
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|6|83	OSCAR KIROVSKY	38.917
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|7|83	ROMULO FRANCISCO MANCINI	63.594
27	54	Miguel Angel Secchi	12|7|83	CARINI DE PONTORIERO MARIA CLARA	38.872
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|7|83	ANGEL GARDELLA	38.918
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|7|83	FILOMENA DE BONIS de GONCALVES	63.688
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|7|83	EMILIO JUAN CERIOTTO	38.907
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|7|83	JORGE CHAIA	38.915
29	58	Marta Amelia Beiró	12|7|83	FRANCISCO BLANCO	38.922
29	58	Marta Amelia Beiró	7|7|83	EMILIO ALBERTO GENOVESE	63.709
30	59	Santiago González Balcarce	12|4|83	ADOLFO CECILIO SALGAN y MARIA ROSA LOGARZO DE SALGAN	38.895
30	59	Santiago González Balcarce	12|7|83	MERCEDES RODRIGUEZ DE FERRARIS	63.676
30	59	Patricia E. Castro	15|7|83	FERNANDO ENRIQUE IRRAZABAL	63.833
30	60	Ester Riesel	13|7|83	GENARO ZIVIELLO	63.564

e. 20|7 Nº 131 v. 22|7|83

dico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 18|7 Nº 3.649 v. 22|7|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635 3er. piso, Cap. Federal, comunica por cinco días el concurso civil de "BERMAN o BERMAN, JOSE ALBERTO"; Síndico: Dr. Luis María González Lanuza, domiciliado en Florida 440, 1er. piso, oficina 3, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de octubre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 6 de diciembre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art 97 de la Ley 19.551 dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 18|7 Nº 3.650 v. 22|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, autos caratulados: "KACHANI RAUL TEOFILO s|Cancelación de Documentos". — Se hace saber a quien pudiera tener los certificados de plazo fijo Nro. 0019545 por $a 10.752,40 Banco Casa y Nº 171.852 $a 9.532,71 Banco Mayo, que se autorizará su pago a Raúl Teófilo Kachani y Héctor José Kachani una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en su intervalo no se dedujere oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 825 e. 21|7 Nº 63.942 v. 10|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PERFUMERIA LAS ROSAS S.A.", que fue decretada el 24 de junio de 1983. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de agosto de 1983. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 4 de noviembre de 1983 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Chirom, Jaime, domicilio Florida 142, piso 9º "F". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 20|7 Nº 3.741 v. 26|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría número 35, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de RIOBELLO S.A. Síndico: Dr. Oscar Natalio Lersumsky, Viamonte 1446, piso 6º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 23 de setiembre de 1983. — Se fijan los días 14 de octubre y 4 de noviembre de 1983, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Como así también la Junta de Acreedores, audiencia que se llevará a cabo el 25 de noviembre de 1983, 9.30 horas que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, realizándose la misma en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo estos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Carlos Jorge Señarís, secretario.
$a. 400.- e. 19|7 Nº 63.558 v. 25|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 21|7 - Vence: 25|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	6|7|83	PASCUAL CANTORE	63.730
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|83	JOSEFA MANEIRO DE CARRERA	38.983
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|7|83	GERARDO ABAD BUSTELO	38.998
2	4	Horacio Roberto Granero	30|6|83	CARMEN PENA DE VELOSO	38.976
3	5	María del Carmen Battini de Bosio	15|7|83	ENRIQUE VICENTE PIGNANELLI	63.742
3	6	Alberto Ugarte	24|6|83	JUAN MIGUEL LOPARDO	69.913
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|7|83	ANGEL EMILIO ALEJANDRO OBIGLIO	63.854
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|7|83	ALEJANDRINA PAULA PORTO DE MONETA	63.891
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|7|83	TOMAS MONGE	39.027
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|7|83	CAYETANO CARLOS IRUSTA	63.773
5	9	Martin Amorortu	15|7|83	CLARA DOMINGA PIERUZZINI Vda. de PALAZZO	38.997
5	9	Martin Amorortu	23|6|83	PASCUAL LASCHERA	39.015
5	9	Martin Amorortu	1º|7|83	CAROLINE KARMITZ UNGUREANU o CAROLINE KARMITZ o CAROLINE KARMITZ de UNGUREANU	63.740
5	9	Martin Amorortu	7|7|83	BARTOLO SOLIS	63.778
5	9	Martin Amorortu	7|12|82	CONSTANTINO SANCHEZ	63.912
5	9	Martin Amorortu	9|6|83	MARIA FULCHI de MARZORATTI	63.587
5	10	Alicia B. Alvarez	6|7|83	MATILDE JULIA COMBI de ASTORI y VICTORIO ASTORI	39.026
5	10	Alicia B. Alvarez	15|7|83	FILOMENA PERINA CROTTO	63.760
6	11	Hugo Carrillo	13|7|83	JOSE MARIA ALBERTO DELRIO	63.734
6	11	Hugo Carrillo	8|7|83	GUILLERMO MARIO SAN PEDRO	39.006
6	12	Lucas Aón	10|6|83	CLARA SARA GUTRAIMAN DE GULCHIN y SUÑE GULCHIN	63.726
7	13	Rolando Hugo Falke	14|7|83	HUMBERTO AMADEO ALCOVER	38.941
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|6|83	MIGUEL SICILIANO	38.942
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|7|83	ITALO IRINEO SALZAMENDI	63.799
8	15	Adolfo María Repetto	30|6|83	MARIA RITA DOBARRO de RODRIGUEZ	39.025
8	15	Adolfo María Repetto	13|7|83	FRIDA KATZ	63.788
8	15	Adolfo María Repetto	8|7|83	EULALIA ELSA INTROZZI de CASARTELLI	63.837
8	15	Adolfo María Repetto	13|7|83	ANTONIO COUCEIRO	63.797
8	16	Adriana C. de Frezza	11|7|83	RAMONA OLGA VILLAGRAN o VILLAGRAN de SETA	38.962
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	13|7|83	JAIME EJDNER	63.783
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	15|7|83	MARIA JOSEFA DEFEO NUÑEZ y ELIA ISABEL DEFEO	38.972
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	17|5|83	FABRACCI de OSHIRO EMMA	39.007
9	18	Ernesto D. Julián	1º|6|83	JORGE EMILIO BELFORTI	63.761
10	20	Martín J. Durand	14|7|83	SANTOS MARCHESI o MARCHESE	38.971
10	20	Martín J. Durand	15|7|83	ESTHER NOEMI BONOMI de FORTUNATO	38.980
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|7|83	SEVERA ZUBIRI o ZUBIRI de LATASA	38.950
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|6|83	JULIO GERDING	38.977
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|7|83	OTILIA BALTASARA OJEA de ARCOCHA	63.755
11	21	Julio Campos	5|7|83	HECTOR SAMUEL TARTACOVKY	39.005
11	21	Julio Campos	14|7|83	FRANCISCO ABITABILE	39.023
11	21	Julio Campos	15|7|83	MARIO AGAZZI	63.775
11	22	José María Irigaray	13|7|83	VICENTE LUIS MULET	63.724
11	22	José María Irigaray	8|7|83	BERTA ROSENFELD Vda. de SPIESS	63.829
11	22	José María Irigaray	7|7|83	MARIO JORGE RAPAPORT	63.860
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|7|83	ANTONIO FRANCISCO FERNANDEZ	38.959
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|6|83	CARLOS HORACIO CASELLA	39.029
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|7|83	ANGEL EDUARDO LUGANO y ESTELA SALINAS de LUGANO	63.785
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|6|83	FRANCISCO DI BLASI	63.789
12	24	Ezequiel E. Goitía	13|7|83	NATALIO SANTIAGO PONSO	63.854
13	25	Fernando B. Menéndez	23|5|83	ATILIO JOSE GRAZIAN	39.012
13	25	Fernando B. Menéndez	12|7|83	JOSEFA CARAMANNA de BISACCIA	63.732
13	26	María Celia García Zubillaga	13|7|83	ELADIA FRANCISCA BARBER de DIAZ	63.878
14	27	José Luis Caruso	24|6|83	NORMA AMALIA GARCIA de GORDON	38.961
14	27	José Luis Caruso	15|7|83	ANGELA BERTONI de GARCIA	63.777
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|83	LUCIA MOLINO	63.776
14	28	Guillermo C Mercado	17|6|83	CAROLINA BALUCCI de CARRIZO	63.737
15	29	José Eduardo Russo	13|7|83	ADELA ROSA VALLASSINA de PICOLLA	63.807
15	30	José Luis González	23|6|83	MARIA ANGELITA FERNANDEZ Vda. de RAVAZZOLI, MARIA PAULINA ESPERANZA FERNANDEZ y MARIA ELISA JOSEFA FERNANDEZ	39.008
15	30	José Luis González	8|7|83	MARIA INES GOYENECHE y JUAN CARLOS GOYENECHE	63.749
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|6|83	CLEMIRA de JESUS ARGAÑARAZ	38.947
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|7|83	HERNANDO SEBASTIAN ROSANO	38.985
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|7|83	GRACIELA CASTELLI de BERTONE	39.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	13|7|83	LAURA LEA RAQUEL AMAR Vda. de SILBERBACH	39.010
17	34	Tristán Bravo	8|7|83	EUGENIO PATAUNER	63.752
17	34	Tristán Bravo	8|7|83	NOEMI INES BLEILE de GORDILLO	38.949
17	33	Víctor J Marrodan Muñoz	24|6|83	ANGEL LUCIOLI	63.791
18	35	Irisa A. Pini de Fusoni	13|7|83	MAJER ROZEMBAUM	39.035
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|6|83	VICENTE DE SUBINAS	63.750
18	36	María Isabel Millan	12|7|83	LADISLAO TIKMAN	38.957
18	36	María Isabel Millan	13|7|83	MAFALDA RAPACCINI de MEANA	38.991
18	36	María Isabel Millan	14|7|83	POLICASTRO FRANCISCO SAVERIO	39.001
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|7|83	MARIA FLORENTINA BARON de TRENTIN	63.868
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|7|83	SALVADOR GULISANO	39.028
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|7|83	ISABEL MENDIZABAL de BIBILONI	39.014
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|7|83	ROBERTO FIDALGO y BENIGNO FIDALGO	38.948
20	40	María Cristina Paris de Chamorro	13|7|83	ALBERTO GRINBERG	39.021
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|7|83	ANA SINATRA Vda. de LAGOS	39.011
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|6|83	RAFAEL DEODATO y VICENTA CATTOLICO de DEODATO	63.757
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|7|83	MARIA LUISA BERTANI Vda. de RIMONDI	63.906
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gaona	4|7|83	JUAN CARLOS CLIENTI	39.004
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|6|83	ITALIA PAOLINO de CAMPOLONGO	39.031
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|7|83	HAYDEE BONANNO de CARREIRO	38.960
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|6|83	ARTURO ANDRES GONZALEZ	39.034
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|7|83	MARIA ESCOLASTICA [illegible] de TABOLARO	63.914
23	45	Ana M. Beneventano	12|7|83	JUAN JOSE RODRIGUEZ	38.992
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|7|83	ROBERTO FEDERICO BERMEJO	63.836
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|7|83	PIERINA MARIA LUISA MUGNAI de CORBO	38.943
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15|7|83	ANA MARIA de SANDOVAL	63.774
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15|7|83	MARIA EDUVIGES ALVAREZ de GAGO y RAMON GAGO	63.849
25	50	María Eugenia Giraudy	27|6|83	BEATRIZ HELENA ORSI y DOLORES ABELLA VALENCIA de ORSI	38.993
25	50	María Eugenia Giraudy	5|7|83	ELENA BASELLO de BANEGAS	39.009
25	50	María Eugenia Giraudy	13|7|83	ANDRES JOSE VASQUEZ	39.024
25	50	María Eugenia Giraudy	15|7|83	ADELA SCHTIVELMAGER de BARLETTA	63.751
26	51	Julio César Davolos	4|7|83	SEBASTIAN GARCIA	38.958
26	51	Julio César Davolos	7|5|83	VICTOR CENTENO	63.767
26	51	Julio César Davolos	15|7|83	JUAN CARLOS SERMAN	63.729
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|7|83	JUAN ANTONIO DIHARCE	63.733
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|7|83	ANUNCIACION TABOLARO	63.915
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|6|83	HUGO FRAGUGLIA	39.033
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|7|83	HECTOR ANSELMO GRIMOLDI	63.804

(Pasa a Pág. 11)

(Viene de la Pág. 10)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7, 7|83	CANDIDO AGUSTIN LOPEZ	63.809
28	56	Daniel Rubén Tachella	13| 7|83	SANTIAGO AMADEO GARBARINI	38.938
28	56	Daniel Rubén Tachella	11 7|83	ASENCIO SOLDATI	38.975
29	58	Marta Amelia Beiro	12| 7|83	JUAN BAUTISTA CERCEDA	38.970
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13| 6|83	ROBERTO FRANCISCO LIVIO	39.032
29	58	Marta Amelia Beiro	8| 7|83	IRIS ELENA PISANI de SERGI	39.030
30	60	Ester Riesel	15| 7|83	JOSE LUIS CISNEROS y ORLINDA EMILIA GONZALEZ de CISNEROS	63.903
30	60	Ester Riesel	17| 5|83	FRANCISCO FALCON	39.020
Especial Civil y Comercial Nº 2, Omar Luis Díaz Solimine			14| 7|83	AXEL CANTEROS	63.768
Especial Civil y Comercial Nº 2, Omar Luis Díaz Solimine			14| 7|83	ALFREDO NICOLAS CANTEROS	63.772

e. 21|7 Nº 132 v. 25|7|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Losada, en los autos caratulados "BALDASSARRE HNOS. S.R.L. s|Quiebra", Expte 10.639, cuyo Síndico es el Señor Carlos Abolsky, con domicilio en la calle Perú 367, 10 piso, Capital Federal, T.E. 30-4496|8209, hace conocer que con fecha 30 de junio de 1983, se decretó la quiebra de Baldassarre Hnos. S.R.L., con domicilio en Venezuela 1292, Capital Federal, habiéndose dispuesto: Fijar el plazo hasta el 13 de setiembre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en el caso de corresponder su celebración para el día 1º de diciembre de 1983, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedroes que concurran (art. 96, inc. 2º), en la sede del Juzgado. — Intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días, b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Intímese al representante legal de la fallida, a fin de que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º). — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de octubre de 1983 y 9 de noviembre de 1983, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 19|7 Nº 3.716 v. 25|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a ROLANDO CESAR ROCCA, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Haedo S. A. Cía. Financiera c|Rocca Rolando C. y otra s|Ejecutivo", bajo Nº de Expediente 9.103, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por edicto dos días.

Buenos Aires, abril 29 de 1983. — Carlos Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 90 e. 21|7 Nº 39.069 v. 22|7|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1457126, operación número 1654|2140, por un monto de $ 30.000,00 del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano, con vencimiento el 20|4|83, emitido en fecha 16|3|83, a nombre de Silvia Susana Costa de Zabaleta y Carlos José Zabaleta. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a. 825.— e. 12|7 Nº 62.813 v. 1º|8|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 comunica por tres días que en los autos caratulados: VAZQUEZ ROBERTO MIGUEL LUIS s|Quiebra Incidente de Calificación de Conducta", con fecha 23 de junio de 1983 se resolvió calificar la conducta comercial de Roberto Miguel Luis Vázquez, L.E. Nº 11.985.267 como fraudulenta y culpable (Ley 19.551 235 inc. 10 y 11 y 226 inc. 5 y 7).

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 21|7 Nº 3.769 v. 25|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, 10 piso, cita y emplaza a ENCUADERNACION SOLANES S.A. a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en un plazo de 5 días, en autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Encuadernación Solanes S.A, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 21|7 Nº 3.780 v. 22|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, 10 piso, cita y emplaza a CORMORAN S.A. DE NAVEGACION a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en un plazo de 5 días, en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Cormorán S.A. de Navegación s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 21|7 Nº 3.781 v. 22|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial, número 2, cita y emplaza por el término de 5 días a DELIA ARIAS, para que comparezca en autos: "Frydman Samuel y otra c|Arias Delia y otra s|Cobro de Alquileres" a manifestar si es locataria y caso affirmativo exhiba el último recibo, bajo apercibimiento si no compareciere o contestare categóricamente de darse por reconocido tal carácter y estar al monto reclamado en la demanda.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 12 de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 80 e. 21|7 Nº 39.051 v. 22|7|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita por cinco días a ALARIO RUBEN CHIRIBAO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Gadea Lara Humberto Ricardo c|Chiribao Alario Ruben s|sumario bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 50 e. 21|7 Nº 64.018 v. 22|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo del Dr. Guillermo A Muñoz, Secretaría Nº 10, desempeñada por la Dra. Angélica María Novaco, sito en Tucumán 1381, 4º piso, Capital Federal; cita por cinco (5) días a MADEFOR S.R.L., para comparecer a estar a derecho en los autos: "Instituto Forestal Nacional c|Madefor S.R.L. s|ejecución fiscal", (Expediente Nº 3.562|81), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.784 v. 22|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y contencioso administrativo de San Martín a cargo del Dr. Luis Angel Córdoba, cita al señor HORACIO ABEL PEREYRA, Libreta de Enrolamiento Nº 8.272.868, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el citado Juzgado, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

San Martín, 5 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

$a 200 e. 21|7 Nº 64.025 v. 27|7|83

SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "Genolet Federico s|cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina", expte. Nº 299 de entrada, que tramita en el Juzgado a su cargo, por ante la Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Beatriz de Barabani, llama a estar a derecho al Señor FRANCISCO GENOLET, para que comparezca en la causa en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la Sra. Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de mayo de 1983. — Beatriz Caballero de Barrabani, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.788 v. 22|7|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados "Szpitbaum, Clara s|pérdida de nacionalidad y ciudadanía argentina", expediente Nº 262|82 de entrada, que tramita ante el juzgado a su cargo, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Beatriz de Barabani, llama a estar a derecho a la señorita CLARA SZPITBAUM, para que comparezca en la causa en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de mayo de 1983. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.789 v. 22|7|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados "Kozenitzky, Isidoro Leib s|pérdida de nacionalidad y ciudadanía argentina", expediente Nº 266|82 de entrada, que tramita en el juzgado a su cargo, por ante la Secretría Civil y Comercial de la doctora Beatriz de Barabani, llama a estar a derecho al señor ISIDORO LEIB KOZENITZKY, para que comparezca en la causa en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de mayo de 1983. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.790 v. 22|7|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados "Hilman, José Rodolfo s|cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina", expediente Nro. 267|82 de entrada, que tramita en el juzgado a su cargo, por ante la Secretaría Civil y Comercial de la doctora Beatriz de Barabani llama a estar a derecho al señor JOSE RODOLFO HILMAN, para que comparezca en la causa en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la señora Defensora Oficial con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de mayo de 1983. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.791 v. 22|7|83

Nº 2

El señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados "Tulcoy, Liliana Irene Jalfon de s|cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina", expediente Nº 72|81 de entrada, que tramitan en el juzgado a su cargo por ante la Secretaría Civil y Comercial de la doctora Liliana A. de Magariños, llama a estar a derecho a la señora LILIANA IRENE JALFON DE TULCOY, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de mayo de 1983. — Liliana A. de Magariños, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.792 v. 22|7|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nro. 2 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "Kuschnaroff, Jorge Isaac p|cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina", expediente Nº 73|81 de entrada, que tramita por ante el juzgado a su cargo por ante la Secretaría Civil y Comercial de la doctora Liliana de Magariños, llama a estar a derecho al señor JORGE ISAAC KUSCHNAROFF, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de mayo de 1983. — Liliana A. de Magariños, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.793 v. 22|7|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario, en los autos caratulados "Aronson, Rubén s|cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina", expediente Nº 94 de entrada, que tramita por ante el juzgado a su cargo, Secretaría en lo Civil y Comercial "B" a cargo de la doctora Liliana A. de Magariños, llama a estar a derecho en la causa a RUBEN ARONSON, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de mayo de 1983. — Liliana A. de Magariños, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.794 v. 22|7|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario, en los autos caratulados "Chappe, Liliana María s|cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina", expediente Nº 96|82 de entrada que tramitan en el juzgado a su cargo por ante la Secretaría Civil de la doctora Liliana de Magariños, llama a estar a derecho a la señorita LILIANA MARIA CHAPPE, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de mayo de 1983. — Liliana A. de Magariños, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.795 v. 22|7|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario, en los autos caratulados "Zonis, Salomón s|cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina", expediente Nº 97|82 de entrada, que tramita en el juzgado a su cargo por ante la Secretaría Civil y Comercial de la doctora Liliana A. de Magariños, llama a estar a derecho al señor SALOMON ZONIS, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de mayo de 1983. — Liliana A. de Magariños, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.796 v. 22|7|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario, en los autos caratulados "Stilman, Héctor Juan s|cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina", expediente Nº 74, que tramita en el juzgado a su cargo, por ante la Secretaría en lo Civil y Comercial "B" a cargo de la doctora L. A. de Magariños, llama a estar a derecho en el término de cinco días al señor HECTOR JUAN STILMAN, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridadse de la causa.

Rosario, 18 de mayo de 1983. — Liliana A. de Magariños, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.797 v. 22|7|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario, en los autos caratulados "Braverman, Leonor s|cancelación de na-

cionalidad y ciudadanía argentina", expediente Nº 95|82 de entrada que tramitan ante el juzgado a su cargo, por ante la Secretaría Civil y Comercial "B", de la doctora L. A. Magariños, llama a estar a derecho a la señora LEONOR BRAVERMAN, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de mayo de 1983. — Liliana A. de Magariños, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.798 v. 22|7 83

ENTRE RIOS

Nº 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, doctor Héctor Pablo Penon, Secretaría Nº 2, a cargo de la escribana Noemí Bornissen, se hace saber que en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO AVICOLA SAN PEDRO S.R.L., s|concurso comercial preventivo", ha sido declarado abierto el concurso comercial preventivo del Establecimiento Avícola San Pedro S.R.L., que ha sido designado síndico el contador Carlos María Figueroa, quien ha constituido domicilio legal en calle Belgrano 356 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, que se ha fijado hasta el día 29 de setiembre de 1983 la fecha en que los acreedores deben presentar sus créditos, debiendo acompañar los títulos justificativos, y que la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo se realizará el día 7 de diciembre de 1983, en el Salón de Audiencias del Tribunal con los acreedores que asistan. — Lo que se publica a los efectos legales.

Paraná, 8 de julio de 1983. — Noemí L. Bornissen, secretaria.

e. 18|7 Nº 3.654 v. 22|7|83

PARTIDOS POLITICOS

LA PLATA

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17, apartado 2, de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política, "Partido Obrero", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7º Ley Nº 22.627) bajo ese nombre partidario, que adoptó, con fecha 17 de enero de 1983.

La Plata, 12 de julio de 1983. — Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

e. 20|7 Nº 3.743 v. 22|7|83

MENDOZA

Artículo 17, inc. 2º Ley Nº 22.627, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8.246, caratulados: "Junta Promotora Partido del Trabajo y del Pueblo s|Reconocimiento como Partido de Distrito", consta que con fecha 7 de enero de 1983, se dejó fundado y constituido el partido político bajo el nombre de "Partido del Trabajo y del Pueblo", habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Mendoza, 12 de julio de 1983. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 20|7 Nº 3.744 v. 22|7|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por dos días en el Expte. Nº 38.271, que el martillero señor Pedro Agatiello rematará el día 28 de julio de 1983 a las 15 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la tercera parte indivisa perteneciente al demandado de la propiedad ubicada en la calle Viamonte 2431|2435, que consta de lo siguiente: Un local de comercio muy amplio que ostenta una medida aproximada a los 200 metros cuadrados de superficie compuesto de planta baja y planta alta, baño y cocina y un pequeño entrepiso al fondo. Nomenclatura Catastral 11. Sección 9 Manzana 32, Parcela 26. Matrícula 1101564, Partida 206828. Adeuda impuestos municipales fs. 114, alumbrado, barrido y limipeza 3ª cuotas año 1980, y 1ª, 2ª y 3ª cuotas del año 1982, por todo concepto, más los ajustes que pueden corresponder. Por Obras Sanitarias, adeuda (fs. 148 y 169) al 3 de marzo de 1983, la suma de $a 348,98 (pesos argentinos trescientos cuarenta y ocho con noventa y ocho), más los ajustes correspondientes. No hay constancias de deudas por expensas comunes. Base pesos argentinos 37.004,76 ($a treinta y siete mil cuatro con setenta y seis, o sea la 1|3 indivisa de las 2|3 partes de la valuación fiscal. Puede visitarse todos los días hábiles desde la fecha de esta publicación hasta el día anterior al remate, en el horario de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a 260.— e. 21|7 Nº 64.034 v. 22|7|83

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "I.R.A. INDUST. REFRIG. ARGENTINAS I.C.S.A. s|quiebra", Expediente Nº 47.821, que los martilleros Alvaro Barros, Luis María Cortés Funes y Marcelo de Elizalde, rematarán el miércoles 27 de julio de 1983, a las 14 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel 3ro. del Partido de Florencio Varela, a metros de la Ruta 53 que une la ciudad de Florencio Varela y Coronel Brandsen a 17,5 km. de la primera citada, con 31.762.50 m2 de superficie, en 262,50 m. de frente por 121 m de fondo "ad-corpus". — Desocupada. — Cuenta con 6 edificios de mampostería y techo de chapa, con aproximadamente 730 m2 y 3 galpones en regular estado, con aproximadamente 700 m2. — Base: sa 236.000, al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, más el sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal — El inmueble podrá ser visitado del 20 al 23 de julio de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Juan R. Garibotto, secretario.

$a 375.— e. 20|7 Nº 63.813 v. 26|7|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS c|FERNICOLA RADIO ELECTRICA y otras s|Sumario Incidente pedido de venta del inmueble Salguero 3209|11|31|39" Expte. Nº 46.905, que el martillero Alfredo Augusto Boly, de la firma Rufino de Elizalde y Cía, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el jueves 4 de agosto de 1983, a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, 8 lotes de terrenos ubicados en la Capital Federal, Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 118, Fracción B, designados como parcelas 3, 4, 5 y 6 con frente a la calle Jerónimo Salguero y parcelas 12, 13, 14 y 15 con frente a la calle San Martín de Tours, todas entre Martín Coronado y vías del Ferrocarril, según plano aprobado Nº M-119-82, que se encuentra agregado en autos, con las siguientes superficies: Lotes: Nº 3, 1.570,23 metros cuadrados; número 4, 1.572,45 metros cuadrados; Nº 5, 1.570,24 m2; Nº 6, 1.570,24 m2; Nº 12, 1.799,25 m2; Nº 13, 1.616,87 m2; Nº 14, 1.432,27 m2 y Nº 15, 1336.50 m2. Según constancias de autos, todos los lotes se encuentran desocupados. Bases: Lotes 3 4, 5 y 6 $a 236.25 el m2; Lotes 12, 13, 14 y 15 $a 371,25 el m2 al contado. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. El saldo de precio se pagará dentro de los 30 días de realizada la subasta. En caso que el mismo no se formalice dentro del plazo de 30 días, deberá reajustarse conforme al índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel general tomádose como base el índice del mes de julio de 1983. La escrituración de los lotes deberán efectuarse dentro de los 90 días de la subasta. Se visitan libremente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 405.— e. 21|7 Nº 64.039 v. 25|7|83

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono tierras fiscales subsidios donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos "PERMANENTE S. A. CIA. FINANCIERA c|SCHIAFFINO JORGE ALBERTO s|Ejecución Prendaria Expte. Número 143.051", que el martillero don José María Bibiano, rematará el día 8 de agosto de 1983, a las 10 horas en el local ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil tipo rural 4 puertas, marca Renault, modelo Renault 12 Break, año 1980, motor Nº 3590602, chasis Nº 926-15056, color verde amazonia metalizado, tapizado 930, uso particular. Dominio: Número Z-027.873, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en calle Corrales Nº 1501, de Capital Federal en el horario de 8.30 a 12 y de 14.30 a 18 horas, al contado y al mejor postor. — Base: $a 3.770, 08. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %; todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, julio 12 de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 195 e. 20|7 Nº 63.821 v. 22|7|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "INVERFIN S. A. CIA. FINANCIERA c|MARISI, CLARA s|ejecución prendaria". — (Expte. Nº 156.881), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 5 de agosto de 1983, a las 11, un automotor marca Peugeot, modelo 504 año 1972 clase de carrocería tipo Sedan 4 puertas, motor marca Peugeot Nro. 141865, chasis marca Peugeot Nº 503.0869, Dominio: "C-435.684". — Base: $ 33.194.988, Ley Nº 18.188, equivalentes a $a 3.319,50 al contado en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe en la calle Azcuénaga 1866 de 10 a 12. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 180 e. 20|7 Nº 38.979 v. 22|7|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S.A.S. de A. y P. p. l. VIV. c|MACCARI, LUIS ALBERTO y otra s|ejec. hipotecaria - Expediente Nº 17.262", que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día jueves 28 de julio del corriente año a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal; un departamento sito en el Partido y Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín 240|42|44|46, entre las de 1º de Mayo y Maipú, designado como unidad funcional Nº 6, subparcela 02-01, ubicada en el segundo piso, con acceso por entrada común de Nº 240 de la calle San Martín, con una superficie total de 122,39 m2; sup. cub 112,55 m2, azotea 5,49 m2 y balcón 4,35 m2. Se ubica al frente, lleva en su puerta la letra "C" y consta de estar con hogar a gas, hall íntimo, 2 dormitorios a la calle, baño completo, comedor diario con arcada a la cocina, habitación y w.c. de servicio con ducha, amplio lavadero cubierto al que se accede por un pasillo|galería con entrada independiente, formando una doble circulación. Faltan los siguientes elementos: calefón y cocina, botiquín del baño, estantes de dos placares y una puerta placa interior. — Se encuentra en estado de abandono con revoques y cielorrasos caídos, puertas y ventanas en mal estado. — Existe un termotanque y sistema de calefacción individual por aire caliente, todo esto según constancias del expediente obrante a fs. 102|3. — Se encuentra deshabitada y totalmente desocupada. — Visitar de 14 a 17 horas excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad Servicios Públicos al 13|5|82, $a 242,54; Impuesto Inmobiliario al 20|5|82, $a 76,16, y Agua Corriente al 30|4|82, $a 80,74. — Base $a 104.222,70, al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$a 450.- e. 20|7 Nº 63.811 v. 22|7|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "ADROGUE COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA c|RICCIARDULLI NICOLAS JUAN s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 180.722, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de agosto de 1983, a las 16,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor usado, marca Dodge 1500, año 1974, con motor marca Chrysler Nº 35011253, chasis marca Dodge Nº 3NSO12541, dominio C 624.833, con 4 cubiertas recapadas en uso, una de auxilio recapada lisa, sin saca ruedas, sin criquet, sin radio con antena rota, con abolladuras en reparación en guardabarros trasero derecho y trasero izquierdo, pintura saltada sobre las dos puertas costado izquierdo, en techo sobre ese lado sector puerta volante con pintura saltada, puerta delantera derecha desencuadrada, con reloj taxi "Centrodyne Silent 500", con espejo lateral puerta volante, con cartel acrílico de taxi, con dos obleas Nº 23 y 2 tapizado y paneles deteriorados, chapa y pintura en regular estado, en el estado en que se encuentra en exhibición en Viamonte 853, Capital Federal, diariamente de 10 a 19 hs. Base: $a 2.895,29. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$a 360.— e. 21|7 Nº 63.963 v. 25|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en los autos: "COSMAR S.R.L. METALURGICA INDUSTRIAL c|ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ROTITEC S.A. s|ejecución prendaria", que el Martillero Gastón Luis Labourdette rematará el día miércoles 27 de julio de 1983, a las 11 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal: Una máquina inyectora de materiales termoplásticos marca Franviplast MR, modelo FTD-A 90|2 Nº 10392; nueva, Industria Argentina de 90 cm3 de capacidad de inyección, acoplada con un motor marca ACEC Nº 160208 de 15 CV; tablero de pie de automatización marca Franviplast MR; modelo 3T Nº 392; con todos sus accesorios completos, uso industrial. — El bien se exhibe en la calle Río Cuarto 1490, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. Base: $a 3.246.17. Seña 30%, en efectivo; Comisión 10%. — No se entregará el bien hasta la aprobación judicial del remate. Informes: Viamonte 1479, 10 C; T.E. 45-9616.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$a 285.- e. 20|7 Nº 63.719 v. 22|7|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres (3) días en el juicio: "COMPAÑIA CASCO S.A.I.C. c|MADERAS INDUSTRIALIZADAS DELTA S.A. C.I.F.C.I. MADINDESA s|secuestro prendario" (Expte. Nº 9.132), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 5 de agosto de 1983 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Una planta para elaborar formaldehído (formol) a partir de metanol constituida por un equipo Universal totalmente de acero inoxidable, marca Karl Fischer Nº BND-40919|52 completamente equipado con motores, bombas y balanzas para pesaje de Methanol (agua en kgs.), en el estado en que se encuentra. — Se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, a partir del día 1º de agosto de 1983 en el Km. 79 de la Ruta Nacional nº 12, de la Ciudad de Campana, Pcia. de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $a 789.590.40 al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 255.- e. 20|7 Nº 63.871 v. 22|7|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CHACO

Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal Secretaría Civil Resistencia, hace saber por dos días "BANCO NACION ARGENTINA c|MOREL RAMON (hijo), BRUSSES LUIS ENRIQUE, BRUSSES ALBA G. y LA COMERCIAL DEL NORTE sobre Sobro Ejecutivo". Expte. 661|77, que martillero Román Ramón Aguilar rematará julio 29, horas 9 en Calle 6 número 60, Resistencia: Una máquina calcular Cifra 111 y Una máquina Lago Olivetti 245, estado en que se encuentra. Sin base, contado, mejor postor. Seña y Comisión ley.

Resistencia, 13 de julio de 1983. — Carlos E. Flores Leyes, secretario.

$a 60.— e. 21|7 Nº 64.096 v. 22|7|83